

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTADO DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

En el mes de Octubre de 1918.

CONVERSIÓNES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS		CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS		MÉTALICO
	— Pesetas —	— Pesetas —		— Pesetas —	— Pesetas —	
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior serie F, números 18.626, 28.366	100.000,00		Para su conversión en una inscripción nominativa			D
Un Idem id. id. serie D, número 24.877	12.500,00		Para idem id.			D
Nueva Idem id. id.: siete serie A, números 285.769 al 766; una serie B, número 64.932; uno serie G, número 57.247	6.100,00		Para idem id.			D
Dos idem id. id.: uno serie B, número 82.627; uno serie D, número 40.737	15.000,00		Para idem id.			D
Tres idem id. id.: uno serie D, número 12.406; uno serie E, número 11.206; uno serie F, número 14.498	87.500,00		Para idem id.			D
Seis idem id. id.; cuatro serie A, números 347.631 a 38, 351.278; dos serie H, números 34.439, 40.663	2.400,00		Para idem id.			D
Siete idem id. id.: cuatro serie A, números 51.516 y 517, 125.144, 825.087; dos serie B, números 12.532, 120.771; uno serie C, número 14.350	12.000,00		Para idem id.			D
Dos idem id. id. serie E, números 2.181, 7.435	100.000,00		Para idem id.			D
Dos idem id. id. serie F, números 26.096, 39.636	100.000,00		Para idem id.			D
Cinco idem id. id.: una serie B, número 1.964; uno serie E, número 13.087; tres serie F, números 11.283, 13.115, 15.943	187.500,00		Para idem id.			D
Dos idem id. id. serie F, números 1.485, 36	100.000,00		Para idem id.			D
Tres idem id. id.: dos serie E, números 4.983, 14.776; uno serie F, número 16.411	100.000,00		Para idem id.			D
Dos idem id. id. serie F, números 506, 3.792	100.000,00		Para idem id.			D
Cuatro idem id. id.: dos serie D, números 6.018, 26.798; uno serie E, número 47.747; uno serie F, número 17.541	100.000,00		Para idem id.			D
Cinco idem id. id.: tres serie A, números 902.676 al 678; uno serie E, número 50.254; una serie G, número 87.751	26.600,00		Para idem id.			D
Dos idem id. id.: uno serie B, número 94.893; uno serie C, número 112.659	7.500,00		Para idem id.			D
Tres idem id. id.: uno serie A, número 394.872; uno serie B, número 88.893; uno serie E, número 84.039	28.000,00		Para idem id.			D
Dos idem id. id. serie F, números 28.602, 31.642	100.000,00		Para idem id.			D
Siete idem id. id.: dos serie A, números 158.181, 182; dos serie B, números 26.979, 69.154; uno serie D, número 68.505; dos serie G, números 8.499, 197.429	13.700,00		Para idem id.			D
Dos idem id. id. serie F, números 5.347, 26.067	110.000,00		Para idem id.			D
Tres idem id. id.: uno serie B, número 9.885; uno serie C, número 14.606; uno serie D, número 8.421	25.000,00		Para idem id.			D
Dos idem id. id.: uno serie A, número 123.373; uno serie C, número 29.880	5.500,00		Para idem id.			D
Dos idem id. id.: uno serie A, número 308.472; uno serie H, número 21.108	700,00		Para idem id.			D
Cuatro idem id. id.: dos serie A, números 48.271, 264.905; uno serie C, número 39.226; uno serie E, número 14.584	31.000,60		Para idem id.			D
Dos idem id. id. serie F, números 11.001, 16.892	100.000,00		Para idem id.			D
TOTAL	1.461.000,00					

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 serie A, números 47.623 a 24.	1.000,00	15 Enero 1918.
Cuatro idem id. id. serie B, números 4.615 a 18.	10.000,00	15 Abril 1918.
12 idem id. id.: nueve serie A, números 25.118, 117, 68.972, 373, 181.169, 182.179, 215.952, 240.925, 300.870; dos serie B, números 12.800, 47.981; uno serie D, número 7.458.	22.000,00	15 Julio 1918.
Un idem id. id. serie A, número 208.866.	500,00	15 Octubre 1917.
Dos idem id. id. serie A, números 17.114, 34.031.	1.080,00	15 Abril 1918.
24 idem id. id.: 22 serie A, números 32.641 a 50, 47.712, 186.841, 845 a 349, 145.046, 267.534 a 97; uno serie C, número 57.619; uno serie F, número 3.753.	66.000,00	15 Julio 1918.
Tres idem id. id.: dos serie A, números 33.082, 101.929; uno serie B, número 103.991.	4.500,00	15 Enero 1918.
Un idem id. id. serie A, número 111.519.	500,00	15 Octubre 1916.
Tres idem id. id.: uno serie B, número 6.991; dos serie C, números 70.938, 39.	12.500,00	15 Enero 1918.
Un idem id. id. serie E, número 4.406.	25.000,00	15 Julio 1917.
Dos idem id. id.: uno serie A, número 115.511; uno serie C, número 48.494.	5.500,00	15 Abril 1918.
Un idem id. id. serie A, número 254.014.	500,00	Idem.
Dos idem id. id. serie A, números 48.608, 74.994.	1.000,00	15 Enero 1918.
Un idem id. id. serie A, número 182.178.	500,00	15 Julio 1918.
Cinco idem id. id. serie A, números 20.674 a 70.	2.500,00	15 Octubre 1917.
Dos idem id. id.: uno serie A, número 247.288; uno serie C, número 8.671.	5.000,00	10 Enero 1918.
Cuatro idem id. id. serie A, números 14.896, 120.816, 138.497, 498.	2.000,00	15 Abril 1918.
Cinco idem id. id.: tres serie A, números 182.175, 267.532, 593; uno serie C, número 27.800; uno serie F, número 5.688.	56.500,00	15 Julio 1918.
12 idem id. id.: ocho serie A, números 1.311, 25.120, 43.114; 63.379, 80, 221.887, 888, 840; tres serie B, números 66.828, 89.588, 100.080; uno serie D, número 4.159.	18.000,00	1.º Julio 1918.
Un idem id. id. serie C, número 8.965.	5.036,00	14 idem 1917.
Un idem id. id. serie A, número 77.513.	500,00	14 Abril 1918.
35 idem id. id.: 28 serie A, números 24.745, 748, 25.401, 92, 51.451 a 56, 98.722 a 24, 297.428, 240.149, 287.774, 259.898 a 90, 840, 281.998, 94, 284.479, 80; dos serie B, números 37.535, 74.993; siete serie C, números 2.203, 54.221, 58.578, 580, 61.364, 370, 74.603; uno serie D, número 8.591; uno serie E, número 14.419; uno serie F, número 3.752.	139.000,00	14 Julio 1918.
Un idem id. id. serie A, número 101.253.	500,00	15 Enero 1917.
Un idem id. id. serie A, número 128.012.	500,00	15 Idem 1918.
Cinco idem id. id. serie G, números 26.089 a 87.	25.000,00	15 Abril 1918.
Quattro idem id. id. serie A, números 80.152, 258.371 a 78.	2.000,00	15 Julio 1918.
Cuatro idem id. id.: tres serie A, números 182.177, 240.928, 929; uno serie C, número 27.794.	6.500,00	Idem.
Dos idem id. id. serie C, números 25.704, 710.	10.000,00	Idem.
100 idem id. id., emisión 1917, serie A, números 375.901 a 376.000.	50.000,00	15 Octubre 1917.
21 idem id. id.: tres serie A, números 238.122, 257.803, 604; 16 serie B, números 78.561 a 70, 79.291 a 35, 240; uno serie D, número 2.999; uno serie F, número 14.	104.000,00	1.º Julio 1918.
120 idem id. id.: 118 serie A, números 238.101 a 17, 257.810, 267.601 a 780; uno serie C, número 64.258; uno serie D, número 8.229.	72.500,00	Idem.
Una carpeta idem id. serie B, número 84.534.	2.500,00	15 Enero 1918.
Dos idem id. id. serie A, números 397.527, 28.	1.000,00	Idem.
10 títulos de la Deuda al 4 por 100 amortizable serie A, números 28.531 a 40.	5.000,00	1.º Diciembre 1917.
Un idem id. id. serie A, número 41.061.	500,00	1.º Marzo 1918.
Un idem id. id. serie C, número 8.807.	5.000,00	1.º Junio 1918.
10 idem id. id.: cuatro serie A, números 724, 725, 18.035, 25.390; uno serie B, número 5.343; tres serie C, números 7.784 a 86; uno serie D, número 2.186; uno serie E, número 733.	57.000,00	31 Agosto 1918.
Dos idem id. id.: uno serie C, número 7.786; uno serie D, número 2.187.	17.500,00	Idem.
Quattro idem id. id.: uno serie A, número 24.216; dos serie B, números 1.828, 6.442; uno serie D, número 1.954.	18.000,00	Idem.
Un idem id. id. A, número 39.008.	500,00	31 Marzo 1918.
Tres idem id. id. serie A, números 24.098, 5.	1.500,00	31 Junio 1917.
Siete idem id. id.: seis serie A, números 24.745 a 50; uno serie B, número 5.344.	5.500,00	31 Agosto 1918.
Un idem id. id. serie A, número 729.	800,00	Idem.
Tres idem id. id. serie B, números 8.976 a 78.	1.500,00	1.º Junio 1918.
Dos idem id. id. serie A, número 31.685, 86.	1.000,00	1.º Diciembre 1917.
Un idem id. id. serie A, número 47.672.	500,00	31 Agosto 1918.
TOTAL.....	772.000,00	

RELACIÓN de las inscripciones emitidas por esta Dirección General durante el mes de Octubre de 1918 por los conceptos que a continuación se expresan.

Número de las Inscrip- ciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPÍGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL	RECIBOS y netos por intereses nacidos.
					Pesetas.	
9.691	Propios.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de El Escorial de Abajo.....	Madrid.....	17.140,79	D
4.493	Beneficencia.....	Conversión al 3 por 100	La Memoria de dotes para doncellas, fundada por el Maestro don Diego Gutiérrez.....	Guadalajara..	2.303,87	2.748,03
1.390	Instrucción Pública.....	Idem.....	Patronato de Escuelas del Concejo de Navia	Oviedo.....	27.366,19	3.283,92
8.515	Particulares y Colectividades no transferible.....	Títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias a los asociados			
16	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....		100.000,00	D
17	Idem.....	Idem.....	Idem.....		100.000,00	D
18	Idem.....	Idem.....	La Escuela provincial de Artes y Oficios de Santander.....		100.000,00	D
19	Idem.....	Idem.....	La Fundación del Hospital de San José, por D. ^a Jacoba Correa y Pomar en el pueblo de Ruiloba		12.500,56	D
20	Idem.....	Idem.....	La Institución Castilla de la Santísima Trinidad, María y José, establecida en la ciudad de Martos	Santander....	6.100,00	D
21	Idem.....	Idem.....	Patronato de la Fundación de D. ^a María Catalina Suárez y Ruiz, Asilo de ciegos de la Purísima Concepción; Fundación particular	Jaén.....	15.000,00	D
22	Idem.....	Idem.....	Hospital de San Julián de Málaga, Legado de D. José Piñón y Tolosa	Málaga.....	87.500,00	D
23	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Zalamea de la Serena	Badajoz.....	2.400,00	D
24	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias a los asociados		12.000,00	D
25	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación		100.000,00	D
26	Idem.....	Idem.....	La Parroquia de Santa María del Puerto de Santofía	Santander....	100.000,00	D
27	Idem.....	Idem.....	La Fundación denominada Maestria de Larralozar		6.100,00	D
28	Idem.....	Idem.....	La Escuela Martínez Folgueras, fundada en el pueblo de Villamondrid, parroquia de San Miguel, de Córdoba, Ayuntamiento de Salas (Oviedo), A disposición de la Junta de Patrones, siendo este capital procedente de los intereses	Navarra....	98.500,00	D
29	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias a los asociados	Oviedo.....	1.900,00	D
30	Idem.....	De Carga de Justicia.....	Hospital de San Rafael, de Santander, como complemento de la Carga de Justicia número 68/61, artículo 3. ^o , capítulo y Sección correspondientes		100.000,00	D
31	Idem.....	Idem.....	Las Doncellas pobres de Santillana (Santander), como Idem número 68/62, idem	Santander....	12,50	D
32	Idem.....	Idem.....	Hospital de Peregrinos de Santillana (Santander), como Idem número 68/62, idem	Idem.....	12,50	D
33	Idem.....	Idem.....	D. ^a María Jesús Aranoc y Piñera, como Idem número 107, idem	Idem.....	12,50	D
34	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Higuera la Real (Badajoz), como Idem número 158, artículo 5. ^o , idem	Idem.....	90,50	D
35	Idem.....	Títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias a los asociados		8,00	D
36	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación		100.000,00	D
37	Idem.....	Idem.....	La Fundación del Excmo. señor Conde de Superunda en el Asilo de San Rafael de esta Corte, pagándose los intereses en esta Dirección General		100.000,00	D
38	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias a los asociados		187.500,00	D
39	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación		100.000,00	D
			TOTAL.....		1.406.441,85	6.031,95

Madrid, 16 de Noviembre de 1918.—El Jefe del Negociado, F. de Castro.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.^o del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y RELIGIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Soria.

MAESTROS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDOS DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSICIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUERLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
<i>Categoría 7.^a, 1.600 pesetas.</i>									
1.425	D. Félix Rodríguez Palacios.....	7	Diciembre....	1917	18	Noviembre....	1917	Soria (Beneficencia).....	»

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
<i>Categoría 7.^a, 1.600 pesetas.</i>									
1.294	D. Isidoro Serrano Fellus.....	1. ^a	Septiembre.	1917	Grao.....	Castellón...	Soria.....	Soria.....	Sección graduada aneja a la Normal de Maestros.
<i>Categoría 8.^a, 1.375 pesetas.</i>									
2.038	D. Francisco Martínez y Martínez.....	23	Febrero....	1917	Noviercas.....	Soria.....	Agreda.....	Soria.....	»
1.938	Alejandro Sánchez y Sánchez.....	1. ^a	Marzo.....	1917	Tordesillas.....	Guadalajara	Torralba de Medina	Idem.....	»
<i>Categoría 9.^a, 1.100 pesetas.</i>									
4.748	D. Juan Tomás Tejedor.....	2	Febrero....	1917	San Felices.....	Soria.....	El Fresno.....	Zaragoza...	»
4.818	Aguirón Ugado Civil.....	22	Idem.....	1917	Barca.....	Idem.....	Lozama.....	Vizcaya...	»
3.950	Jesús Pérez Marín.....	22	Idem.....	1917	Centenara del Campo	Idem.....	Encinacorba.....	Zaragoza...	»
2.945	Patricio Bozalongo Tovía.....	23	Idem.....	1917	Soria (Sección gra- duada).....	Idem.....	Calahorra.....	Logroño....	Disfrutó 1.375 pesetas en virtud de Real orden de 29 de Abril y Orden de 12 de Diciembre de 1913.
<i>Categoría 10.^a, 900 pesetas.</i>									
3.918	Dionisio Gonzalo Sanz.....	28	Idem.....	1917	Mazaterón.....	Idem.....	Morón de Almazán..	Soria.....	»
4.762	Vicente del Río Gómez.....	28	Idem.....	1917	Ciria.....	Idem.....	Gallinero.....	Idem.....	»
4.171	Nicolás J. Florián Gasoul.....	28	Idem.....	1917	Villalba.....	Idem.....	Fuentes de Jiloca..	Zaragoza...	»
4.492	Mariano Cernero Martínez.....	28	Idem.....	1917	Mifiana.....	Idem.....	Cervera la Cañada..	Idem.....	»
4.508	Emilio Isla Soler.....	28	Idem.....	1917	Centenara de Anda- luz.....	Idem.....	Fuentepinilla.....	Soria.....	»
4.768	Julian García y García.....	28	Idem.....	1917	Sorón.....	Idem.....	Ampolla Perelló...	Tarragona..	»
4.555	Simón N. Cebrán Pérez Cano.....	13	Julio.....	1917	Judes.....	Idem.....	Carenas.....	Zaragoza...	»

3.915	Martín González Jodra.....	18	Agosto.....	1917	Linares.....	Jaén.....	Soria (Sección graduada).....	Seria.....	Sección graduada aneja á la Normal de Maestros.
4.484	Félix Colavia García.....	31	Idem.....	1917	Allud.....	Soria.....	Numerosas.....	Idem.....	»
3.921	José Ortego Gonzalo.....	31	Idem.....	1917	Rioseco.....	Idem.....	Valdeavillo.....	Idem.....	»
4.787	Emilio Ejarque Urgel.....	30	Septiembre.....	1917	Monteagudo.....	Idem.....	La Almunia (Sección graduada).....	Zaragoza.....	»
3.968	Dionisio Minerá Tricio	1º	Octubre.....	1917	Velchite.....	Zaragoza	Oncala.....	Soria.....	»
3.959	Jesús Pérez Martín.....	1º	Idem.....	1917	Encañacorba.....	Idem.....	Toledillo.....	Idem	»
<i>Categoría 10, 1.000 pesetas.</i>									
4.796	Celestino Ruiz Roblo.....	31	Enero.....	1917	Chacoma.....	Soria.....	Utrilla.....	Soria.....	»
5.649	Francisco Almazán Antón.....	31	Idem.....	1917	Remos.....	Idem.....	Ledesma.....	Idem.....	»
7.651	Valentín Pérez Palacios.....	4	Febrero.....	1917	Duruelo.....	Idem.....	Vozmediano	Idem.....	»
6.150	Eloy Martínez Ruiz.....	28	Idem	1917	Alejubilla del Marqués.....	Idem.....	Riola (Sección graduada).....	Zaragoza	»
6.248	Alberto A. Martín Pardo.....	28	Idem	1917	Pajuelas.....	Idem.....	Igea.....	Logroño	»
6.245	Selvino Ramos Estoban.....	28	Idem	1917	Ucero.....	Idem.....	Robledo.....	Madrid	»
6.315	Emilio Lacot Arnal	28	Idem	1917	Bloconca.....	Idem.....	Aquílén	Zaragoza	»
6.184	Juan Burangó Carit	28	Idem	1917	Nafria la Llana.....	Idem.....	Cobalto	Barcelona	»
7.653	Daniel Borque Garcés	1º	Marzo.....	1917	Castillruiz.....	Idem.....	Narcos	Socia	»
5.768	Nicolás de Pablo Saoristán	2	Idem	1917	Oncala.....	Idem	Gorbasín y Juba	Idem	»
9.458	Alejandro Caballero y Caballero	10	Febrero	1917	Lubira.....	Idem	Vadillo	Idem	»
»	Carlos Gómez Asuar	14	Junio	1917	Zamajón	Soria	Quijorna	Madrid	0 8 0, 1-2 2, 4 3 15.
»	Francisco Trigueros Gómez	1º	Julio	1917	Tejero	Soria	Sauquillo Aleazar	Soria	»
»	Constantino Temiño Hernández	31	Idem	1917	Esteras de Medina	Soria	Sargentos de Lora	Burgos	0 8 0, 0 7 10, 1-3 10, 5-2 12.
»	Pedro Leñor Gil	31	Idem	1917	Bordojí	Idem	Mentera y Barruelo	Santander	0 8 0, 0 6 26, 1 2 26, 3-2 19.
»	Dámaso Barranco Blázquez	16	Idem	1917	Bohruera	Idem	Nafria la Llana	Soria	Reingreso, procedente de Navarra
»	Pedro Pascual Macarrón	1º	Agosto	1917	Uvego	Idem	Valdémajalique	Idem	»
»	Francisco A. Roldán	9	Idem	1917	Borrendano	Idem	Oquillas de Ayllón	Idem	»
»	Juan B. Rodríguez Pascual	9	Idem	1917	Ircio	Idem	Torreviento	Idem	»
8.416	Juan F. M. Blas	12	Idem	1917	Buñimonco	Soria	Simpón del Saz	Zaragoza	»
6.598	Juan Ortiz de la Portilla	17	Idem	1917	Soria (Sección graduada).....	Idem	Linares	Jaén	»
6.469	Vicente Pitarch Pont	31	Idem	1917	Fuencaliente de Medina	Idem	Res. II	Castellón	»
6.485	José Gómez Velázquez	31	Idem	1917	Santa Cruz de Jorques	Idem	Jarafiel	Valencia	»
»	José Mona Ruiz	31	Idem	1917	Santa María las Hocas	Idem	Campillos	Málaga	0 112-7, 0-6-1, 1-5 28, 3-0 1.
»	Alfonso Cuervas Pujollos	31	Idem	1917	Pozuelo	Idem	Híero	Navarra	0 8 0, 0-0 0, 0 11-18.
6.501	Vicente Vercher Ferrando	31	Idem	1917	El Collado	Idem	Ziriza	Valencia	»
6.423	Gregorio García y García	31	Idem	1917	Vizmanos	Idem	Becejo de Tora	Soria	»
6.628	Julián Sánchez y Sánchez	31	Idem	1917	Borobia	Idem	Fuentebenito	Idem	»
»	Francisco Trigueros Gómez	31	Idem	1917	Sauquillo de Alcántara	Idem	Cazalla de la Sierra	Sevilla	»
6.813	Francisco Laneria Alguacil	31	Idem	1917	Radura	Idem	Almonacid de la Sierra	Zaragoza	»
»	Aureliano Gutiérrez y Gutiérrez	31	Idem	1917	Villanueva de Goriz	Idem	Lumbier	Soria	0 8 0, 2 4 0, 17-6 14.
6.448	Monstío B. Gutiérrez	31	Idem	1917	Villabuena	Idem	Villalba	Idem	»
»	Pablo Muñoz Cabrera	31	Idem	1917	Guijosa	Idem	Estopig	Sevilla	0 8 0, 0 7 1, 1-8 0, 4-10 18,
»	Francisco Las Heras de Loón	1º	Septiembre	1917	Arzobea	Idem	Vea	Soria	1 0 0, 0 4 27, 1-4 27.
»	Cándido de Miguel Hernández	1º	Idem	1917	Portilla	Idem	Santurces de la Sierra	Idem	»
9.720	Andrés Tebarante Chacobo	1º	Idem	1917	Monasterio la T...	Burgos	Sotiedra	Idem	»
»	Constancio Polo Alegre	1º	Idem	1917	Cobos de Molina	Idem	Retoril ...	Idem	»
»	Andrés García y García	1º	Idem	1917	Montañas Válago	Oviedo	Arbojuelo	Idem	»
9.247	D. José Ortí Duro	1º	Idem	1917	Las Almunias	Huesca	Valdemoro	Idem	»
»	Enrique Leiva Zabala	1º	Idem	1917	Mólida	Valladolid	Zayas de Torre	Idem	2-7 0, 0-10 0, 6 8 14.
6.429	Mariano de Miguel Añón	1º	Idem	1917	Medina de Arcos	Sevilla	Alejubilla del Marqués	Idem	»
»	José Juan Pinilla Sánchez	1º	Idem	1917	Salinas de Jaca	Huesca	Oriña	Idem	»
»	Fernanda Puerto Reñez	2	Idem	1917	Gorrión	Navarra	Nogalte	Idem	0 8 0, 0 0 3, 0 8 3, 6 3 16.

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
5.698	D. Mateo Ballesteros Olmedilla.....	27	Septiembre.	1917	Iracheta.....	Navarra	Talvella.....	Soria	0 8 0, 0 0 0, 0 8 0, 6-7-22.
5.862	Jacinto de Miguel Muñoz.....	30	Idem.....	1917	Cosecurita.....	Soria	Barca.....	Idem.....	»
6.089	Saturio Barrero Carrascosa.....	30	Idem.....	1917	Mataseján.....	Idem	Valdoprado.....	Idem.....	»
6.284	Franco Simó Aguado.....	30	Idem.....	1917	Alconaba.....	Idem	Fuentes de Ayedar.....	Castellón	»
7.960	Esteban J. Alegre Sarmiento.....	30	Idem.....	1917	Millo de Medina.....	Idem	Aladrón.....	Zaragoza	»
7.705	Juan Antonio Ledesma.....	30	Idem.....	1917	Gormaz.....	Idem	San Juan de Fabras.....	Barcelona	»
8.693	Pablo Fernández Carrillo.....	30	Idem.....	1917	Adrados.....	Idem	Villacarrillo.....	Jaén	»
	Juan Vilanova Canadiel.....	30	Idem.....	1917	Modamio.....	Idem	Vilanova de Miya.....	Barcelona	0 8 0, 2 4 0, 3 2 0, 4 8 11.
	Emilio Fresno Martínez.....	30	Idem.....	1917	Recuerda.....	Idem	Centenora de Andaluz.....	Soria	»
5.732	Mariano Gómez Fernández.....	1º	Octubre	1917	Gostilán.....	Navarra	Taujillo.....	Idem	0 7 17, 0 0 0, 0 7 17, 5-9-9.
7.526	Eusebio Benito de Miguel.....	1º	Idem.....	1917	Oncos.....	Soria	Castilfruz.....	Idem.....	»
7.914	Gregorio Nolla Casado.....	1º	Idem.....	1917	Aldehuellas.....	Soria	San Felicés.....	Idem.....	»
	Benito de Miguel Pérez.....	1º	Idem.....	1917	Tlerga.....	Zaragoza	Fuentelpuerto.....	Idem.....	»
	Angol Ortiz Ucedo.....	1º	Idem.....	1917	Lasanta.....	Logroño	Berlanga (Auxilia ria).....	Idem.....	»
8.222	Florentino del Río Bretón.....	1º	Idem	1917	Borriomartín.....	Soria	Duruelo.....	Idem.....	»
8.527	Santiago Montejo Herranz.....	1º	Idem	1917	Alarcón.....	Guadalajara	Centenora del Cam po.....	Idem.....	»
8.947	Juan P. Cásado López.....	1º	Idem.....	1917	Romanillos.....	Soria	Blocona.....	Idem.....	»
	Extanislao Moix Beaumont.....	1º	Idem.....	1917	Riofrío de Viñoz.....	Segovia	Serón.....	Idem.....	1 6 15, 0 0 0, 1 6 15, 3-1-25.
9.458	Alejandro Caballero y Caballero.....	1º	Idem.....	1917	Vadillo.....	Soria	Bornos.....	Idem.....	»
9.690	Gregorio Marín Blanco.....	1º	Idem.....	1917	Pinillos.....	Burgos	Ucero.....	Idem.....	»
	Faustino Martínez Gavaldón.....	9	Idem.....	1917	Rivarroya.....	Soria	Almfructa.....	Guadalajara	0 8 0, 0 10 0, 1 6 6.
	Sixto Matos Espiga.....	10	Idem.....	1917	Guendulain.....	Navarra	Esteras de Soria.....	Soria	0 6 0, 0 0 0, 0 8 0.
	Florentino García de la Morera.....	12	Idem.....	1917	Borratán.....	Idem	La Revilla.....	Idem.....	0 8 0, 0 0 11, 0 8 11.
	Generoso Hernando Borreguero.....	1º	Noviembre	1917	Zudátez.....	Idem	Cosecurita.....	Idem.....	0 8 0, 0 0 11, 0 8 11, 6 8 20.
	Nazarlo Arribes Martín.....	1º	Diciembre	1917	Linzoaín.....	Idem	Zamajón.....	Idem.....	0 7 21, 0 0 0, 0 7 21, 4 6 6.
	Laureano Bafuecos Fonturbel.....	31	Idem	1917	Valvenedizo.....	Soria	Barrio de Sopeña.....	Burgos	0 8 0, 0 7 9, 1 3 9, 5 7 16.

Relación de BAJAS

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
<i>Categoría 5º, 2.000 pesetas.</i>							
488	D. Fermín Jodra de Miguel	Defunción	21	Abril.....	1917	Soria	Regente de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal de Maestros.
<i>Categoría 9º, 1.100 pesetas.</i>							
4.193	D. Gervasio Manrique Hernández.....	Pasó á la Inspección	16	Mayo.....	1917	San Pedro Manrique.....	
3.542	Juan A. López Fraile.....	Jubilación	7	Octubre	1917	Medinaceli.....	»
<i>Categoría 10, 1.000 pesetas.</i>							
7.851	D. Simón Delgado Gómez	Jubilación	21	Marzo	1917	Villaverde	
7.418	Nicolás de Gregorio Frías.....	Defunción	28	Mayo	1917	Castillejo de Robledo	»
	Tiburolo Pérez Tejedor	Idem	7	Junio	1917	Aylagas	»

Ruperto Cabrérizo Ramírez.....	Idem.....	25	Idem.....	1917	Soto de San Esteban.....
Juan P. Casado López.....	Idem.....	14	Octubre.....	1917	Bloconia.....
Pedro Martín García.....	Idem.....	2	Diciembre.....	1917	Casarejos.....
Adolfo Gómez Jiménez.....	Excedencia.....	7	Noviembre.....	1917	Quintanilla de Nuncio Pedro.....
Restituto Nofita Arrariz.....	Defunción.....	26	Idem.....	1917	Fuentelárbol.....
Bartolomé Marcos Benito.....	Jubilación.....	7	Diciembre.....	1917	Arganza.....
Ramiro Repero Díaz.....	Pasó a otro destino.....	9	Idem.....	1917	Ventosa de Medina.....

Real orden de 22 de Septiembre de 1917.

ESTADÍSIS DE SUELDOS VACANTES EN 3º DE DICIEMBRE DE 1917.

Categoría.	ESCUELA A QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO A QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		dia	Mes.	Año.		
10	Villanueva de Gormaz.....	31	Agosto.....	1917	Ingreso de interinos.....	
10	Vizmanos.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Rioseco.....	31	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Gutijosa.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	El Coliadó.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Balmameo.....	12	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Bordejío.....	31	Julio.....	1917	Idem.....	
10	La Cuenca.....	1º	Mayo.....	1917	Idem.....	
10	Esteras de Medina.....	31	Julio.....	1917	Idem.....	
10	Modamio.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Puzuelo.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Rivarroya.....	9	Octubre.....	1917	Idem.....	
10	Santa María de las Hoyas.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Santa Cruz de Jaryoncas.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Sauquillo de Alcoleza.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Jaryonas.....	11	Marzo.....	1916	Idem.....	
10	Soria (Regencia graduada).....	1º	Junio.....	1917	Al de entrada.....	
10	Adradas.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Alconaba.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Aldehuellas.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Altud.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Aylagas.....	7	Julio.....	1917	Idem.....	
10	Barriomartín.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Bloccna.....	14	Octubre.....	1917	Idem.....	
10	Borobia.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Canos.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Castillejo de Robledo.....	28	Mayo.....	1917	Idem.....	
10	Fuencaliente de Medina.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Gormaz.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Judes.....	13	Julio.....	1917	Idem.....	
10	Matasejún.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Medinaceli.....	1º	Noviembre.....	1917	Idem.....	
10	Nifio de Medina.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Monteagudo.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Radona.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Recuerda.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Romanillos.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	San Pedro Manrique.....	16	Mayo.....	1917	Idem.....	
10	Vadillo.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Villabuena.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Sefuella.....	28	Febrero.....	1917	A ingreso de interinos.....	
10	Paones.....	13	Agosto.....	1916	Idem.....	

Los sueldos de 1.000 pesetas que se señalan al turno de entrada, que abarca todos los turnos, es porque las Escuelas a que están adscritas han de proveerse por traslado y no puedo precisarse el turno por el que han de proveerse después.

Categoría.	SEGURO A QUE ESTÁ ASCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO A QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año.		
10	Cacacóna	31	Agosto	1916	Concurso de interinos	
10	Mihana	28	Febrero	1917	Oposición	
10	Megaña	10	Abriu	1917	Idem	
10	Torriegua	8	Octubre	1916	Idem	
10	Chozna	1º	Febrero	1917	Idem	
10	Iruucha	7	Diciembre	1916	Idem	
10	Mazatorón	28	Julio	1917	Idem	
10	Retortillo	31	Agosto	1917	A entrada	
10	Fuentelárbol	26	Noviembre	1917	Idem	
10	Casarejos	2	Idem	1917	Idem	
10	Quintanilla Niño Pedro	7	Idem	1917	Idem	
10	Arganza	1º	Diciembre	1917	Idem	
10	Alameda	18	Idem	1917	Idem	
10	Pestalba de San Esteban	30	Octubre	1917	Idem	

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELAS	SUELDO que hizo asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO	OBSERVACIONES
Villanova de Gormaz	1.000	Concurso de ingreso de interinos	
Vizmanos	1.000	Idem	
Rioseco	1.000	Idem	
Guilosa	1.000	Idem	
El Collado	1.000	Idem	
Bulmánco	1.000	Idem	
Bordelé	1.000	Idem	
La Uenca	1.000	Idem	
Esteras de Medina	1.000	Idem	
Modamlo	1.000	Idem	
Pozuelo	1.000	Idem	
Rivarroya	1.000	Idem	
Santa María las Hoyas	1.000	Idem	
Santa Cruz de Yanguas	1.000	Idem	
Sauquillo de Alcázar	1.000	Idem	
Yanguas	1.000	Idem	
Soria (regencia graduada)	1.000	Idem general de traslado	
Adradas	1.000	Idem	
Alconaba	1.000	Idem	
Aldehuertas	1.000	Idem	
Allud	1.000	Idem	
Aylagas	1.100	Idem	
Barromartín	1.000	Idem	
Blocques	1.000	Idem	
Borobia	1.000	Idem	
Canos	1.000	Idem	
Castillejo de Robledo	1.000	Idem	
Fuentelárbol de Medina	1.000	Idem	
Gormaz	1.000	Idem	
Suoles	1.000	Idem	
Matasejón	1.000	Idem	
Medinaceli	1.000	Idem	
Mijo de Medina	1.000	Idem	
Monteagudo	1.000	Idem	

Radona.....	1.000	Idem.....	Idem.
Recuerda.....	1.000	Idem.....	Idem.
Romanillos.....	1.000	Idem.....	Idem.
San Pedro Manrique.....	1.000	Idem.....	Idem.
Vadillo.....	1.000	Idem.....	Idem.
Villabuena.....	1.000	Idem.....	Idem.
Sefuera.....	1.000	Idem de interinos.....	Idem.
Paones.....	1.000	Idem.....	Vacante en 13 de Agosto de 1913.
Caracopuña.....	1.000	Idem.....	Idem en 31 de Agosto de 1913.
Mijiana.....	1.000	Idem.....	Publicada en la GACETA DE MADRID el 17 de Noviembre último.
Magaña.....	1.000	Reservada a opositores.....	Vacante en 10 de Abril de 1913.
Torlonqua.....	1.000	Idem.....	Idem en 8 de Octubre de 1913.
Cheorna.....	1.000	Idem.....	Publicada en la GACETA DE MADRID el 17 de Noviembre último.
Iruela.....	1.000	Idem.....	Vacante en 7 de Diciembre de 1913.
Mazaterón.....	1.000	Idem.....	Publicada en la GACETA DE MADRID el 17 de Noviembre último.
Retortillo.....	1.000	Concurso de interinos.....	Idem.
Fuente del Árbol.....	1.000	Vacante.....	Idem.
Casarojos.....	1.000	Idem.....	Idem.
Quintanilla Nuño Pedro.....	1.000	Idem.....	Idem.
Arganza.....	1.000	Idem.....	Idem.
Alameda.....	1.000	Idem.....	Idem.
Pesalba San Esteban.....	1.000	Idem de interinos.....	Idem.

MAESTRAS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDAS DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSICIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
2.439	Categoría 3. ^a , 1.375 pesetas. D. ^a Josefa Híguez Esteban.....	16	Abrial.....	1917	1. ^a	Abrial.....	1917	Almazán.....	

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SIRVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
998	Categoría 6. ^a , 1.650 pesetas. D. ^a María Encarnación Villupol.....	31	Agosto.....	1917	Soria.....	Soria	Noblejas.....	Toledo.....	
1.693	Categoría 8. ^a , 1.175 pesetas. D. ^a Josefa Balosteros Amezua.....	6	Febrero....	1917	Palencia.....	Palencia	Soria (Sección gra- duada).....	Soria.....	
5.191	Categoría 9. ^a , 1.100 pesetas. D. ^a Consuelo Monge Salgado.....	28	Febrero....	1917	La Hirrojosa.....	Soria	Rocafort.....	Barcelona	
5.369	D. ^a José Sánchez Benítez.....	1. ^a	Marzo.....	1917	Magaña.....	Idem	Rincón de Oviedo.....	Logroño	
3.573	José M. Martínez Atienza.....	9	Idem.....	1917	Miguel Esteban.....	Toledo	Borjabán.....	Soria	

Número del Escalafon general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN	PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
8.925	D. ^a Victoria Garofa Sánchez.....	10 Marzo..... 1917	San Esteban de Gor maz.....	Soria.....	Léccera.....	Zaragoza.....	
3.584	Carmen González las Heras.....	13 Idem..... 1917	Bolniente de Calata yu.....	Zaragoza...	Arcos de Medina...	Soria.....	
4.573	Sabina Rodrigo Mendoza.....	31 Agosto..... 1917	Valladolid....	Soria.....	Rodezno.....	Logroño.....	
4.100	Julieta Rojo Tremosa.....	1º Septiembre..... 1917	Beranuy.....	Huesca.....	Deza.....	Soria.....	
9.102	Eusebia F. Escobarreta.....	30 Idem..... 1917	Losana.....	Soria.....	Gaviria.....	Navarra.....	
4.067	Maria Monserrat Ganalejo.....	30 Idem..... 1917	Soria (Escuela gra duada).....	Idem.....	Soria (Elemental).....	Soria.....	
J. 4.899	Concepcion Monge Salgado.....	1º Octubre..... 1917	Rosellert.....	Barcelona ..	San Esteban de Gor maz	Idem.....	
E 5.587	Victoria Ballesteros Alonso.....	1º Idem..... 1917	Blesa	Teruel.....	Navalcaballo.....	Idem.....	
Categoría 10, 1.000 pesetas.							
5.748	D. ^a Hilario Vas Escartín.....	12 Febrero	Cernón.....	Soria.....	Cornago.....	Logroño...	
	Leonor San Ulibarri.....	21 Idem..... 1917	Navalcaballo.....	Idem.....	Alfamén.....	Zaragoza...	2-7-0, 2-4-0, 17-7-5.
7.568	Francoise Orden Vera.....	1º Marzo..... 1917	Jaray.....	Idem.....	Duafiez.....	Soria.....	
7.735	Estefania Guinea Arbeloa.....	1º Idem..... 1917	Miedes	Zaragoza...	Olmedo.....	Idem.....	
	Luciana Sanz Pérez.....	1º Idem..... 1917	Torralba los Sisones	Teruel.....	Alcorad.....	Idem.....	2-1-0, 4-11-0, 14-8-28.
	Mariana Uriel Remacha.....	6 Idem..... 1917	Banicos.....	Cuenca.....	Borgo de Osma.....	Idem.....	1-4-0, 4-7-18, 19-0-16.
	Antonia Figuera Costells.....	16 Idem..... 1917	Lituénigo.....	Zaragoza...	Almazán (párvulos)	Idem.....	
5.821	Maria Concepción Guinea Urbina.....	16 Abril..... 1917	Horobia.....	Soria.....	Luna.....	Zaragoza...	
	Carmen de León Niella.....	11 Jesusa..... 1917	Puertolas.....	Huesca	Montenegro de Agro da.....	Soria.....	0-8-0, 2-4-0, 2-11-9.
	Antonia E. García.....	19 Agosto..... 1917	Cocrales.....	León.....	Páveda.....	Idem.....	
	Valentina Víctor Jiménez.....	31 Idem..... 1917	Portelaribón.....	Soria.....	Miranda do Duero.....	Idem.....	0-8-0, 2-4-0, 6-7-22.
	Josefa Atienza Campos.....	31 Idem..... 1917	Bollulosa.....	Idem.....	Mazzeones.....	Idem.....	0-1-0, 10-5-22, 13-8-8.
	Virginia Calvito Ballosillo.....	31 Idem..... 1917	Bello.....	Idem.....	Omella.....	Idem.....	0-8-0, 2-4-0, 8-9-0, 3-7-0.
	Francolea Granell Zapater.....	31 Idem..... 1917	Sagides.....	Idem.....	Arcos de las Salinas	Teruel.....	0-8-0, 2-4-0, 8-4-2.
	Maria Jesús Martínez Ayllido.....	31 Idem..... 1917	Utrilla.....	Idem.....	Morón de Almazán ..	Soria.....	0-8-0, 2-4-0, 12-9-16.
	Carmen Fernández Lanola.....	31 Idem..... 1917	Verguizas.....	Idem.....	Nuoya-Cartaya.....	Cordoba.....	
	Marián Dolores Izquierdo Barrena.....	31 Idem..... 1917	Huérteles.....	Idem.....	Hortezuela.....	Soria.....	
	Paulina Pérez.....	31 Idem..... 1917	Escobesa de Almazán	Idem.....	Cabreriza.....	Idem.....	0-8-0, 2-4-0, 10-6-12, 3-7-17.
8.911	Josefina Faulo Bospín.....	30 Idem..... 1917	Fuentebolla.....	Idem.....	Loscos.....	Teruel.....	
	Saturnina A. Díez Rivas.....	27 Septiembre..... 1917	Andoain.....	Navarra.....	Aorejos.....	Soria.....	0-7-7, 0-0-0, 0-7-7, 5-2-20.
	Rogario Negreira Viniegra.....	1º Idem..... 1917	Alberite	Zaragoza...	Fuentetecha.....	Idem.....	0-8-0, 2-4-0, 10-9-12.
	Nicolesta Palomar Sanz.....	1º Idem..... 1917	Montaña de Válvor ..	León.....	Abioncello.....	Idem.....	0-8-0, 0-1-26, 0-9-06.
	Jacinta Royo Llorto.....	30 Idem..... 1917	Gabrejas del Pinar ..	Soria.....	Borobia.....	Idem.....	1-5-11, 0-0-0, 1-5-11.
8.998	Francésca Aranjuelo Illescas.....	30 Idem..... 1917	Barcones.....	Idem.....	Lagrosio.....	Logroño...	
	Bernardina Sogués.....	30 Idem..... 1917	Carabantes	Idem.....	Tarragona	Tarragona	0-8-0, 1-11-11, 3-0-16.
	Carmen Hernández Álvarez.....	30 Idem..... 1917	Rebollo de Duero ..	Idem.....	Cobella del Condado	Avila.....	0-8-0, 2-4-0, 3-1-9, 6-6-26.
	Juana Marcelina Rubio.....	30 Idem..... 1917	Oronilla y Cascajosa ..	Idem.....	El Tiemblo	Corrales	
	Modesta Ocioña Largo.....	30 Idem..... 1917	Viana de Duero	Idem.....	Sevilleja	Sevilla.....	0-8-0, 2-4-0, 6-8-0
	Antonia E. Gorisa Sanz.....	19 Octubre..... 1917	La Póveda	Idem.....	Toledo	Guadalajara	
	Valentina C. Gorrada Hernández.....	30 Idem..... 1917	Pedralva San Esteban ..	Idem.....	Riofrío	Albacete	
	Encarnación Carbonell.....	30 Idem..... 1917	Quincora	Idem.....	Las Mesas	Cuenca	0-8-0, 2-4-0, 3-1-6, 3-8-0.
	Josefa Valentín Hernández.....	6 Idem..... 1917	Napal	Idem.....	La Higuera	Soria.....	0-7-21, 0-0-0, 0-7-21, 3-1-11.
	Brígida Alvaro y Gil.....	9 Noviembre..... 1917	Valoria	Idem.....	Barcebalejo	Idem.....	0-8-28, 0-0-0, 0-6-20, 5-5-20.
	Amalia Gómez de Caso.....	1º Diciembre..... 1917	Galmarra	Idem.....	La Póvoda	Idem.....	0-7-10, 0-0-0, 0-7-10, 3-7-2.

Relación de BAJAS

Número del Escalaón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día	Mes.	Año		
4.841 »	D. ^a Antonia Ruiz Martínez..... Julia Angas Andrade	Jubilación..... Defunción.....	30	Octubre.....	1917	San Pedro Manrique.....	»
			10	Mayo.....	1917	Villaseca Somera y Bejora.....	
6.777	D. ^a Juanita Durán Álvarez	Sustitución.....	22	Abril.....	1917	Sotillo del Rincón.....	Por orden de 3 de Abril de 1917.
			21	Mayo.....	1917	Barcebalnjo.....	
7.749	Felisa Antón Lafuente	Defunción.....	23	Agosto	1917	Santa Cecilia.....	»
8.662	Victoriana González Cámera.....	Idem.....					»

Relación de plazas vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

Categoría.	ESCUELA A QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO A QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año		
10	Bello.....	31	Agosto	1917	A ingreso de interinos.....	»
10	Portelárbol.....	31	Idem.....	1917	Idem	»
10	Huérteles	31	Idem.....	1917	Idem	»
10	Escobosa do Almendro	31	Idem	1917	Idem	»
10	Vilviestre los Navarros	31	Mayo	1917	Idem	»
10	Cubillos	31	Marzo	1916	Idem	»
10	Magafín	1º	Idem	1917	Idem	»
10	Carevantes	27	Septiembre	1917	Idem	»
10	Rebollo	30	Idem.....	1917	Idem	»
10	Sagües	31	Agosto	1917	Idem	»
10	Sorta (Sección graduada)	30	Septiembre	1917	A entrada	»
10	Barcones	30	Idem	1917	Idem	Los sueldos de 1.000 pesetas que se señalan al turno de entrada, es que las Escuelas a que están adscritas han de proveerse por traslado, y no puede preverse el turno por el que han de proveerse después.
10	Oibrejas del Pinar	30	Idem	1917	Idem	
10	Fuentebella	30	Agosto	1917	Idem	
10	Lozana	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Santa Cecilia	23	Agosto	1917	Idem	
10	Valdesvelino do Tormo	31	Idem	1917	Idem	
10	Vila de la Duero	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Cervón	12	Febrero	1917	A ingreso de interinos	
10	Jarrio	1º	Marzo	1917	Idem	
10	La Hiniesta	28	Febrero	1917	Idem	
10	Quintela Rebolledo	»	»	»	Al de oposición	De nueva creación.
10	Armeijito	17	Enero	1915	A ingreso de interinos	
10	San Andrés de San Pedro	28	Febrero	1916	Idem	
10	San Pedro Manrique	30	Octubre	1917	Idem	
10	Battuecar	31	Agosto	1917	Idem	
10	Inés	10	Febrero	1916	Idem	
10	Montejo do Líceras	18	Idem	1915	Idem	
10	Calleoca	31	Octubre	1917	Idem	
10	Carrascosa do Arriba	15	Marzo	1916	Idem	
10	Utrilla	31	Agosto	1917	Idem	

Categoría.	ESCUELA A QUE ESTÁ ASCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO A QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
10	Tapiela.....	31	Marzo	1917	A ingreso de interinos.....	
10	Cubo de la Sierra.....	15	Febrero	1916	Idem.....	
10	Osonilla y Cascajosa.....	30	Septiembre	1917	Idem.....	
10	Torreárvalo.....	21	Febrero	1916	Idem.....	
10	Verguitas.....	31	Agosto	1917	Idem.....	
10	Calderuola.....	30	Junio	1916	Idem.....	

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELAS	SUELDO que tiene asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO	OBSERVACIONES
		Concurso de ingreso de interinos.....	
Rello.....	1.000	Concurso de ingreso de interinos.....	
Portelárbol.....	1.000	Idem.....	
Huérteles.....	1.000	Idem.....	
Escobosa de Almazán.....	1.000	Idem.....	
Villviejo de los Navos.....	1.000	Idem.....	
Cubillos.....	1.000	Idem.....	
Magaña.....	1.000	Idem.....	
Caravantes.....	1.000	Idem.....	
Robollo.....	1.000	Idem.....	
Sogides.....	1.000	Idem.....	
Soria (Sociedad graduada).....	1.000	Idem general de traslado.....	
Barcores.....	1.000	Idem.....	
Cabrejas del Pinar.....	1.000	Idem.....	
Fuontebolla.....	1.000	Idem.....	
Losana.....	1.000	Idem.....	
Santa Cecilia.....	1.000	Idem.....	
Valdovellano de Tera.....	1.000	Idem.....	
Viana de Duero.....	1.000	Idem.....	
Cervón.....	1.000	Idem de ingreso de interinos.....	
Jaray.....	1.000	Idem.....	
La Hinojosa.....	1.000	Idem.....	
Quintana Redonda.....	1.000	De nueva creación, a oposición.....	
Armejún.....	1.000	Concurso de interinos.....	
San Andrés de San Pedro.....	1.000	Idem.....	
San Pedro Manrique.....	1.000	Vacante.....	
Ballunca.....	1.000	Concurso de interinos.....	
Inés.....	1.000	Idem de ingreso para interinos.....	
Montejo de Liceras.....	1.000	Idem.....	
Gafícearas.....	1.000	Idem.....	
Carrascosa de Arriba.....	1.000	Idem.....	
Utrilla.....	1.000	Idem.....	
Tapiela.....	1.000	Idem.....	
Cubo de la Sierra.....	1.000	Idem.....	
Osonilla y Cascajosa.....	1.000	Idem.....	
Torreárvalo.....	1.000	Idem.....	
Verguitas.....	1.000	Idem.....	
Calderuola.....	1.000	Idem.....	

AUXILIARIAZATI DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10094

SÁNCHEZ NUÑEZ, Domingo; natural de Pedro Bernardo (Ávila), de estado soltero, profesión sus labores, de cincuenta años, hijo de Víctor y Ursula; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, número 48, principal; procesada por corrupción en causa número 1.029 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando; á fin de ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte. 13972

10095

SANTA AGUEDA GARCIA, Vicente Ramón; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión carpintero, natural y vecino de Burriana; domiciliado últimamente en Valencia, camino de Barceloneta, número 73, y Ribot, número 5, tercero; procesado por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Valencia, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 10 de 1918 y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13963

10096

SEGURA MORENO, Carlos; natural de Molinicos (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un á treinta y dos años, hijo de Antonio y Asunción; domiciliado últimamente en el cortijo de las Animas del Río Mundo (Molinicos); procesado por robo de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Yeste, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14102

10097

SERRANO HIGUERA, Mariano; hijo de Ventura y Cristina, natural de Quijorna (Madrid), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, moreno y visto de jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 41, tercero; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Meliner. 13962

10098

SERRANO VILLATORO, José; natural de Córdoba, de unos treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla con el nombre de José Sánchez Romero; procesado por hurto; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 14080

10099

TORRES, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 14098

10100

URIARTE CARRASCO, Ricardo; de treinta y tres años, hijo de Emilio y de Pascuala, de estado soltero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en dicha Corte, calle Almedro, número 13; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión. 14091

10101

VENTOSA ROVIRA, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Fiorenza. 13952

10102

VOLTES TARDES, Juan; hijo de Juan y de Esperanza, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión hojalistero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, 42, primera tercera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 14076

10103

ZANON GARCIA, Roberto; de dieciocho años, hijo de Juan y de Rosa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión barbero; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Mediodía, 10; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, Relatoría del Sr. Parellada, por haberse decretado, por incomparcencia, la prisión, en causa por hurto, número 455 de 1918, instruida por el Juzgado del distrito de Atarazanas, por la que se encuentra procesado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 14075

10104

ZARZO GARCIA, Tomás; natural de Tamajón (Guadalajara), hijo de Tomás y de Fidela, de quince años, de estado soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Arroyo Calero, Ventas del Espíritu Santo, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y vistetaje de americana, negro; procesado en causa por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, con el fin de notificarle el auto dictado con fecha de hoy decretando su prisión y llevar á efecto la misma, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugár. 13987

10105

ACHA AMEZAGA, José; de treinta y tres años, soltero, Maquinista naval; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de

lugar en que se encuentre de ser declarado rebelde. 14081

10106

AHENILLE MORAGO, María; hija de Manuel y Antonia, natural de Arganda del-Rey (Madrid), de estado soltera, profesión sus labores, de diecinueve años; domiciliada últimamente en la calle de Carretas, número 9, piso tercero; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 14316

10107

ALONSO CARNERO, Sebastián; natural de Valladolid, de estado viudo, profesión sus labores, de cuarenta y tres años, hijo de Nemesio y Lorenza; domiciliada últimamente en la calle del Sombritero, número 10, tercero; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 14283

10108

ALONSO GASCO Y SPENCER, Pablo; natural de Torrelaguna, de estado casado, profesión relojero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Torrelaguna, para notificarse el auto de prisión e ingresar en ella, y de no presentarse, será declarado rebelde. 14305

10109

ÁLVAREZ MUÑIZ, Antonio; natural de Mota del Marqués (Valladolid), de estado casado, profesión del comercio, de treinta y cuatro años, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle de Sardina, número 18, primero; procesado por contrabando, número 713 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Parellada. 14308

10110

AMATE ARCOS, Gabriel, (a) El Rubio; natural de Alhama, hijo de Diego y Dolores, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, de estatura 1,690 metros, cara oval, nariz recta, boca regular, ojos pardos, pelo castaño, cajas idem, barba poca, color sano, con varios lunares en la cara; domiciliado últimamente en Alhama (Almería); procesado por quebrantamiento de condena y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14197

10111

AGUILAR VICTORIA, Benito; natural de Cartagena, de estado casado, de treinta años, hijo de Mariano y Isabel; domiciliado últimamente en Murcia, calle de Sagasta, número 96; procesado por falsedad; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Murcia, á los efectos de la prisión decretada. 14244

10112

BONILLA BALLESTEROS, Antonio; de estado soltero, profesión alpargatero, de veinte años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección 13 de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14207

10118

BLAT NAVARRO, Francisco; natural de Paraguay, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 14252

10114

CABRERA ANAYA, Enrique; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, el día 20 de Noviembre próximo, a las diez de su mañana, en lugar del día 6 en que estaba señalado, para su asistencia al juicio oral en causa por estafa que se le sigue, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, apercibido que, de no verificarse, le será el perjuicio a que hubiere lugar, incurriendo en rebeldía. 14205

10115

CAPELLES PALLEJA, Francisco Luis, natural de Balaguer, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Rafael y de Adela; domiciliado últimamente en Granadella; procesado por el delito de hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parandole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 14222

10116

CARRASCO BLANCO, Juan; natural de Benaoján, vecino de Arjona, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Francisca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para cumplir la pena impuesta en causa sobre contrabando, a cuyo fin se le señala el plazo de diez días. 14314

10117

CARRILLO BENÍNEZ, Miguel; natural de Málaga, de estado soltero; profesión estudiante, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Acuña, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular. 14229

10118

CASTRO SIETE IGLESIAS GUTIÉRREZ, Julián; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete; hijo de Francisco y de Ramona; domiciliado últimamente en la calle de Juan Pantoja, número 12, viños; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta. 14274

10119

CID MORALES, Basilio Gerardo; hijo de Lorenzo y de Elisa, natural de Corral de Calatrava, vecino de Puerto Llano, de estado casado, profesión minero, de veintisiete años; comparecerá en la Audiencia de Ciudad Real, dentro del término de quince días, con el fin de extinguir la pena de seis meses y un día de prisión correccional a que ha sido condenado en causa del Juzgado de Almodóvar, por delito de disparo. 14283

10120

CORDON BARRERA, Ventura José; natural de Madrid, estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años, hijo de Leandro y Luisa; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 3; procesado por hurto y como comprendido en el caso 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, y Secretaría de D. Federico González del Rivero, para ser reducido a prisión en virtud de auto de la Audiencia. 14231

10121

CORTES AMADOR, Diego; natural de Gérgal, de veintiún años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Francisco y María, estatura 1,583 metros, cara oval, nariz recta, boca regular, ojos castaños, pelo y cejas negros, barba poblada, color azul; domiciliado últimamente en Aguilas; procesado por quebrantamiento de condena y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14198

10122

DOBLAS RAMIREZ, Antonio, (a) Túerto Parrón; de cincuenta y tres años, natural de Prado del Rey; procesado en causa por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción d' Olvera, en el término de diez días, para recibirle indagatoria y ser constituido en prisión por dicha causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parandole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 14246

10123

Dos gitanos desconocidos que el día 2 del actual, y de terrenos del Molino de Santa Ana, hurtaron un mullo y una mula, propiedad de D. Juan Ramón Ruiz Outes, uno de cuyos gitanos se dió a la fuga al ser sorprendido por la Guardia Civil en las proximidades de Córdoba; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas a prestar declaración como inculpados en el sumario por hurto, número 243 de 1918. 14322

10124

Dos sujetos desconocidos, que en la noche del día 3 del corriente, intentaron robar unos cardos en la casa de Angel Diaz, del arrabal de Belén e hicieron dos disparos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para oírles en causa por robo frustrado y disparo, instruido por dicho Juzgado, con el número 83, apercibidos de que, en otro caso, les parará el perjuicio que haya lugar. 14254

10125

FALCON FONTENLA, Teodoro Vicente; hijo de Eugenio y María; natural y vecino de Zalamea la Real, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en dicho pueblo, de donde se ha ausentado recientemente; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 133 de 1918 se le instruye por injurias y insultos a Agentes de la Autoridad, bajo apercibimiento de declararla rebelde. 14281

10126

FARRONA, Manuel; de unos cuarenta y cuatro años, de estado casado, natural de Zarza, junto Alanje, de estatura regular, medido en carnes, color moreno, pelo castaño oscuro, sin bigote ni barba, con un quiste en la mandíbula derecha y con la vista algo imperfecta; procesado en causa por estafa, número 183 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena a responder de los cargos que le resultan. 14257

10127

FERNANDEZ SANTOS, Froilán; hijo de Domingo y de María; natural de Ropueyuelos, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente el Galdares; procesado por desorden, en causa número 73 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao para notificársele el auto de prisión para él dictado, bajo apercibimiento de ser declarado rebilde. 14327

10128

FLOR Y ARRIETA, Julián de la; hijo de José María y de Ana, natural de Puerto Real, de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para la práctica de diligencias en dicho sumario. 14210

10129

GAJATE MENDEZ, Feliciano; natural y vecino de Sobradillo, de estado casado, profesión jornalero, de estatura regular, color moreno, ojos y pelo negros, nariz y boca regular, de cuarenta y nueve años, viste traje de pana, remendado; procesado por desobediencia y ocultación de bienes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vitigadino y su Sala de Audiencia dentro del término de diez días, siguientes al que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para ser emplazado y llevar a efecto su prisión provisional, por hallarse comprendido en los casos 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer será declarado en rebeldía. 14256

10130

GARCIA, Ramón; de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ripoll, número 4, principal; procesado por estafa en causa número 677 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florena, y si no lo verifica será declarado rebelde. 14202

10131

GARCIA BARRAL, Rosalino; de veintitrés años, hijo de Andrés y Francisca, natural de Sada, partida de Betanzos; procesado en sumario sobre falsificación de un documento; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, a ser emplazado y reducido a prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 14217

10132

GARCIA MORCILLO, Manuel; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de lesiones; comparecerá,

dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 50 de 1911. 14175

10133

GARCIA RODRIGUEZ, Jesús; de veintitrés años, y casado; su hábitat en Santander, calle de San Pablo, número 8; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María a responder de los cargos que le imputan en causa que se le sigue por estafa, apercibido si no comparece de ser declarado rebelde. 14247

10134

GOMEZ ALARCON, José; natural de Málaga, estado soltero, profesión barquero, de dieciocho años, hijo de Emilio y Antonia; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por abusos deshonestos en causa número 281 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de que, si no comparece ni es habido, será declarado rebelde. 14234

10135

GONZALEZ, Antonio, (s) Molón vecino de Monforte; procesado en la causa número 129 de 1918, por hurto de lana; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, constituyéndose en prisión en la Cárcel de su partido, a las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14319

10136

GUTIERREZ, Francisco de Asis; profesión Jefe de Negociado del Cuerpo de Correos; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 14316

10137

HERNANDEZ Y MASAGÜS, Eugenio; natural de Reus, de estado casado, profesión del comercio, de treinta años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat, calle Romanins, 163. tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat, para la práctica de una diligencia judicial, apercibiendo que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 14167

10138

HERNANZ ALBISUA, Medardo; hijo de Fermín y Margarita, natural de Beasain, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y ocho años, de estatura regular, moreno, más bien delgado que grueso; domiciliado últimamente en Segovia, calle de la Plata, número 27; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 14277

10139

IGLESIAS BLANCO, Mariano, (s) Fincio; hijo de Manuel y de Elocia, natural de Segovia, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisésis años, estatura regular, color del rostro pálido, ojos pardos, pelo castaño, nariz anchizada, boca regular, con cicatrices en el maxilar inferior, viste traje azul de mecánico, camisa blanca, alpargata gris cerrada, y gorra de visera; domiciliado últimamen-

te en Segovia; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia. 14278

10140

JANSON, Eulalia y José Nilson; súbditos suecos que el año 3 del actual viajaron en segunda clase sin billete en el tren 62 desde La Parra a Jerez de la Frontera y que iban con dirección a Gibraltar; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Sanlúcar, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que les resultan en causa número 193 de 1918 por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 14226

10141

KARR CORONA, Eugenio; natural de Alava, de estado soltero, profesión intérprete, de veinticuatro años, hijo de Eugenio y Aurora; domiciliado últimamente en la calle del Almendro, número 18; procesado por hurto en causa bajo el número 1190 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa. 14226

10142

LEÓN INFANTE, Juan; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Carmen, natural de Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Casas de Onís a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes. 14301

10143

LOPES ALVAREZ, Manuela; hija de Manuel y Emilia, natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de veintiocho años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliada últimamente en la calle del Nerto, número 19, piso segundo; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 14315

10144

LOPEZ CANTELA, Joaquín; natural de Santander, de estado soltero, profesión ajustador, de veinticinco años, hijo de Román y Fiorinda; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 14324

10145

LOPEZ RUIZ, Santiago; natural de Uces, de estado soltero, profesión cochero, hijo de Juan y de Dolores; domiciliado últimamente en Murcia, Marín Baldo, 1; procesado en causa número 189 de 1917 por el delito de rapto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 3º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 14303

10146

LORO GONZALEZ, Manuel; hijo de

Julián y de Valentina, de veinte años, de estado soltero, profesión hojalatero, natural de Piedrabuena, ambulante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión en la Cárcel de este partido, en donde comenzará a extinguir la pena de prisión correccional que le fue impuesta por sentencia de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, dictada en la causa que le fue seguida en dicho Juzgado con el número 23 del año 1917 por delito de disparo de arma de fuego, cuya llamamiento se lo hace como comprendido en el caso 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebeldes y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

14237

10147

LLORENA CORTE, natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes. 14304

10148

MAGRO VERGARA, Ildoro; natural de Guadalajara, vecino de Barcelona, estado soltero, profesión pintor, de treinta y un años, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y cara regular, barba poblada, color moreno; procesado en este Juzgado de Cervera (Lérida) por delito de estafa, el cual se halla en libertad preventiva; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado de Cervera, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 14214

10149

MAGRO VERGARA, Juan; natural de Guadalajara, vecino de Barcelona, estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, cara y nariz regular, barba poblada, color moreno, procesado en este Juzgado de Cervera (Lérida) por delito de estafa, el cual se halla en libertad preventiva, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado de Cervera, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 14215

10150

MAILLO LOPEZ, Jacinto; de veintiún años, soltero, albañil, hijo de Luis y María, natural y vecino de Béjar, viste pantalón y chaleco de pana clara, chaqueta de moleskine clara, gorra blanca y alpargatas de las llamadas pelotaris; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Béjar, con objeto de reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 14160

10151

MANO ROS, Andrés; de treinta años, soltero, sastor, natural de Jardiel, domiciliado últimamente en Calatayud; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zaragoza, a fin de extinguir en la prisión preventiva de

que se resultan en la causa, y otras más de acuerdo con lo que se fijase a sueldo de los mismos, que es el correspondiente de la causa que contra él se instruyó en este expresado Juzgado el año 1916, con el número 17, sobre estafas, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, las pararía los perjuicios que hubiere lugar en Derecho, incluso el de ser declarado rebelde.

14218

10152

MARTINEZ BERNABEU, Vicente; natural de Játiva, de estado soltero, profesión del comercio, de dieciocho años, hijo de Nicolás y de Remedios; domiciliado últimamente en su pueblo calle de Santo Tomás, número 11; procesado en causa número 209 de 1918, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14230

10153

MARTINEZ PUNZON, Sebastián, alias Guev; natural y vecino de Almería, soltero, barrilero, de diecisiete años, hijo de Diego y de Clara; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Almería, en término de diez días, para la práctica de diligencias, bajo apercibimiento, si no lo verifica de ser declarado rebelde.

14196

10154

MESGUER SOLER, Patricio; de veintidós años, soltero, limpiabotas, hijo de Patricio y de Teresa, sin instrucción, alias Mardano, natural, vecino y domiciliado en Sueca, Muro de San Antonio Abad letra B, hoy se supone se halla en Barcelona; procesado en causa número 1 de 1918, sobre hurto de un corte de traje; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sueca, para constituirse en prisión en las Cárcel del polígono.

14168

10155

MIGUELL ROSELL, Juan, (a) Matapoz; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle de San José, número 38; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, a constituirse en prisión y recibirla declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, por haber sido acordado en causa por hurto de herramientas instruida por este Juzgado, bajo el número 80 del corriente año.

14279

10156

EL NUÑERA MEDINA, Vicente; natural de Murcia, de profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en esta capital; procesado en causa número 192 de 1917, por el delito de resistencia seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como autor del delito en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

14165

10157

OCA GOMEZ, Manuel, (a) Sereno; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle

Jurisdicción, número 14; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en causa número 181 de 1918, por amenazas y hurto contra otros.

14219

10158

OLLOQUI POLO, Asunción; natural de Tudela, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en esta capital, Ronda de San Pablo, 48, primera segunda; procesada por daños en causa número 786 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarada rebelde.

14203

10159

PEREZ LOPEZ, Manuel José; de cuarenta y cinco años, hijo de José y María, de estado soltero, profesión industrial; natural de Santiago de Puente de Ume, en el partido de Puente de Ume, vecino de la plaza del Conde, número 1, de dicha villa, con instrucción; comparecerá, en término de octavo día, ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, por consecuencia de causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

14263

10160

PEREZ SEGURA, Justo; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciocho años, hijo de José y Isabel; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona.

14208

10161

POZO, Lázaro; domiciliado últimamente en Madrid, para que dentro de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, con el fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, por tenerlo así acordado en sumario número 43 de 1917, que se instruye por lesiones y daños.

14272

10162

ROMERO PADILLA, José; domiciliado últimamente en Montilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a presentar declaración como inculpado en sumario por hurto de caballerías, número 243 de 1915.

14323

10163

ROMERO VILARIÑO, Salvador; de diecisiete años, de estado soltero, jornalero y vecino que fué de Oleiros; procesado en sumario sobre hurto de varias piezas de maquinaria; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagado en dicho sumario y reducido a prisión.

14266

10164

RUIZ MORENETE, José; natural de Murcia, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, hijo de Angel y de Maravillas; domiciliado últimamente en Murcia, Huertas, número 1; procesado en causa número 184 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el nú-

mero 2º del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

14304

10165

RUIZ SANCHEZ, Francisco; natural de Puerto Lumbreras, de estado soltero, profesión jornalero, de unos cuarenta y seis años, estatura alta, pelo entrecano, barba afeitada, con una cicatriz en el labio superior; domiciliado últimamente en Quesada; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla.

14312

10166

SANCHEZ HIERRO, Eusebio; de cuarenta y siete años, hijo de Francisco y María, viudo, natural y vecino de Peñafiel, jornalero; procesado en la causa número 67 de 1917, del Juzgado de instrucción de Lora del Río, por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Cárcel de Sevilla, a fin de ser reducido a prisión, a disposición de la Audiencia de la misma capital, y notificársele el auto de dicha prisión y ratificárla, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

14224

10167

SERRANO ALBARRAN, Juana; natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y seis años, hija de Juan y María; domiciliada últimamente en la calle de Algeciras, 3, patio; procesada por estafa, sumario 473 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte (Secretaría del Sr. Rives).

14232

10168

SOLAJ AGUILAR, Jaime; natural de Alcudia de Veo (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de doce años, hijo de Joaquín y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de quinto día, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14209

10169

TOVIA OCA, Víctor; natural de San Asensio, hijo de Juan y Segunda, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro de Bilbao.

14264

10170

TORRENS VIDAL, Alberto; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de cuarenta y nueve años, hijo de Alberto y de Antonia; domiciliado últimamente en Barceloría, calle de Rocafort, número 44, bajos; procesado por tentativa de robo, en causa número 176 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, para la ejecución de la sentencia recuada, y si no comparece le parará perjuicio.

14204

10171

TORRES MORALES, Antonio, (3) Torre; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años; domi-

ciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

14326

VALLRIBERA MARTI, Miguel; natural de Cataluña, de cuarenta y cinco años, alto, delgado, ancho de espaldas, cara completamente afeitada, ojos grandes y azules; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

14235

VERGARA SAENZ, Pedro; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en San Roque, puente Mayorga; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser notificado del auto recaído en el sumario.

14211

10174

VERGES CARBONELL, Ramón, de dieciocho años, hijo de Ramón y de Mercedes, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado en unas barcas columpios; domiciliado últimamente en Caspe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fraga, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 28 de Septiembre último, en causa sobre infracción de la ley de Pesca, y emplazarlo ante la Audiencia de Huesca, apercibido de ser declarado rebelde.

14161

10175

GARCIA, Secundino; hijo de Clara, natural de Puebla de Trives, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.600 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca idem, barba naciente; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, Salvador Dávila Raneos, residente en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 10 de Agosto de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Salvador Dávila. JG—5131

10176

GARCIA VARELA, Jesús; hijo de Santiago y Juana, natural de Ares (Coruña); domiciliado últimamente en Cubas; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Navio D. José Cervera Serrano, para notificarle en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 4 de Noviembre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera Serrano.

JM—5152

10177

GOMEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y María, natural de Madrid, vecino de Cádiz, de estado soltero, profesión panderero, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, bigote y barba naciientes, ojos pardos, nariz y boca regular, de dieciocho años; comparecerá,

en el término de quince días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente d. Navío de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito supuesto de hurto.—Cádiz, 22 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—5149

10178

GONZALEZ ARES, Teodoro; hijo de José y Francisca, natural de Viana, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Joaquín Martínez Ostendi, residente en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Joaquín Martínez Ostendi.

JG—5129

10179

GONZALEZ VIDUEIROS, Rogelio; hijo de David y Manuela, natural de Lozón, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lozón; procesado por falta a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, D. Rafael Carrasco Calderón, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía al terminar dicho plazo.—Vigo, 7 de Septiembre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—5135

10180

GUZMAN ZAPELA, José María; hijo de Rafael y Emilia, natural de Villamariñ, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1.780 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, Salvador Dávila Raneos, residente en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 10 de Agosto de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Rafael Tejada. JG—5134

10181

IGLESIAS MONTOTO, Nemilio; hijo de Joaquín y Benita, natural de Bermiás, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por falta a concentración ordenada en 15 de Julio del año actual; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, D. Fabián Ramos Mella, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 16 de Septiembre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Fabián Ramos Mella.

JG—5111

10182

JANEIRO FORTES, Camilo; hijo de Benito y Rosa, natural de Beasín, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta

grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Dávila Barros, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Salvador Dávila.

JG—5113

10183

MARTINEZ GOMEZ, Saleador; hijo de Alonso y Cándida, natural de Rosal, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.740 metros; domiciliado últimamente en Rosal (Pontevedra); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del 14.º Regimiento Montado de Artillería, D. Eduardo Rodríguez González, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 12 de Julio de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Eduardo Rodríguez.

JG—5110

10184

MARTINEZ QUIJORNA, Luis; hijo de Agustín y Antonia, natural de Aranjuez (Madrid), de estado soltero, profesión estudiante, de treinta años de edad, estatura 1.570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción en tiempo de guerra; comparecerá, en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Fernando Pablo.

JG—5144

10185

MATO SOTO, Emilio; hijo de Manuel y María Josefa, natural de Cercio, Ayuntamiento de Lalín, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Ramón Soto Fernández, en la Plaza de Vigo (Cuartel Garal), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Septiembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Soto.

JG—5112

10186

MELENDEZ CARBELLIDO, Enrique; hijo de Carmelo y Carmen, natural de Constantina (Sevilla), de estado soltero, soldado de Infantería, de veintitrés años de edad, estatura 1.565 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Regimiento de Ceuta, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor permanente, Comandante D. Enrique López Urquiza, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Octubre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Enrique López Urquiza.

JG—5146

10187

NEGREIRA, Ramón; hijo de Concepción, natural de Santa Comba, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Santa Comba, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don José Fernández López, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José Fernández. JG—5139

10188

NSIRA IGLESIAS, José; hijo de Manuel y Carmen, natural de Don Ramiro, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Ramón Soto, en la Plaza de Vigo (Cuartel Cárcel), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Septiembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Soto. JG—5137

10189

NOVELLE GONZALEZ, Rafael; hijo de Manuel y Adelaida, natural de Coles, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,695 metros, color castaño, pelo idem, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado últimamente en Coles, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Dávila Barros, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Salvador Dávila. JG—5128

10190

ORO GONZALEZ, Manuel; hijo de Benito y Andrea, natural de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Ramón Soto Fernández, en la Plaza de Vigo (Cuartel Cárcel), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Septiembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Soto. JG—5138

10191

OSEIRO OSEIRO, Jesús; hijo de Francisco, natural de Cedrón, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio albañil, de veinticinco años, estatura 1,712 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca; pasó a fijar su residencia al corresponderle ser licenciado, a Madrid, calle Villafranca, número 1, donde no ha sido talizado, ni el domicilio; procesado por el delito de huir; comparecerá, en término de treinta días, contados desde el día que se publique la presente, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta; D. José

Franco y Massio, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Franco. JG—5147

10192

PELAEZ REBOLLAR, Martín; hijo de Francisco y Vicenta, natural de Gallegos del Campo, Ayuntamiento de Figueruelo de Arriba, provincia de Zamora, de estado soltero, oficio labrador, de veintiún años, estatura 1,698 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Baltasar Gallego Estévez, residente en Ciudad Rodrigo, Cuartel de Sancti Spiritus; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Baltasar Gallego. JG—5148

10193

PÉREZ PEREZ, Fidel; hijo de Manuel y Augusto, natural de Cenlle, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,688 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Armas Villar, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 22 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Manuel Armas. JG—5127

10194

SERRA BOTIFOLL, José; hijo de Francisco y Concepción, natural de Santa María de Vida (Coruña); vecindado en Igualada (Barcelona); cubrió cupo por Igualada, donde residió últimamente, para el Reemplazo de 1917; nació en 21 de Octubre de 1896, de oficio comerciante, estado soltero, es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado a la concentración, donde por el Juez Instructor del mismo, D. Julio Martínez Ruiz, se le instruye expediente por deserción; quien le cita por la presente para que comparezca en el Cuartel que ocupa su Regimiento, de garnición en Mahón, Baleares (Isla de Menorca), 6 ante el referido Juez, en Mahón, calle de Pi y Margall, número 7, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Coruña y Barcelona, siendo declarado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido. Segundo dato se encuentra en La Habana, Mahón, 26 de Octubre de 1918.—El Comandante, Juez, Justo Martínez. JG—5156

10195

SERRASECA SERRASECA, Antonio; natural de San Martín, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín, provincia de Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez Instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 56, D. Benjamín Romero Botomé.—Barcelona, 28 de Octubre de 1918.—Benjamín Romero. JG—5143

10196

SILVAR VIZOSO, Benito; hijo de José

y Mercedes, natural de Fene (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Navia D. José Cervera Serrano, para notificarle en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1916, la resolución recalcada en el mismo; haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, Ferrol, 4 de Noviembre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—5153

10197

VÁZQUEZ CIBEIRA, José; hijo de Juan y María, natural de C. M., ayuntamiento de P. M., provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Baltasar Gallego Estévez, residente en Ciudad Rodrigo, Cuartel de Sancti Spiritus; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 22 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Baltasar Gallego. JG—5148

10198

VILA ALBERO, Miguel; hijo de Miguel y Antonia, natural de Fuente la Higuera (Valencia); recluta del reemplazo de 1917, jornalero, soltero, de 1,777 metros de talla, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado a concentración, según noticias se encuentra en Decazeville (Francia); comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Rafael Margarit Brotons, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.—Alcoy, 30 de Octubre de 1918.—Rafael Margarit. JG—5140

Juzgados de Primera Instancia.

ALCALA LA REAL

D. Francisco Robles Figueira, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto serárgase a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de una vaca de unos cuatro años, rubia clara, bragada, cornabierta, con los cuernos muy finos y la oreja izquierda un poco rasgada, de la propiedad de Francisco Jiménez Ruano, sastrería la noche del 31 de Octubre último, en terrenos del cortijo Huerta Redonda, término de Alcaudete, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 18 de Noviembre de 1918.—Francisco Robles.—P. M. de Su Señoría, Antonio Escrivá. JO—15590

ALGECIRAS

D. Mariano Rodríguez Peigneus, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de lo acordado en el sumario número 150 de este año y juzgado, se está a cuantas personas puedan deducir

escena de la muerte de un hombre des-
conocido que se encontró la noche del 5
del actual, en la Cueva de la Hosa, situa-
da en el término del Cortijo de San Berna-
bé, de este término municipal, acostado
sobre la tierra, encogido, con las rodillas
próximas a la barba, y que por el aspecto
de sus ropas, parecía un mendigo, de
unos sesenta años de edad, estatura regular;
Mariano Antonio, según informa la
Guardia Civil, y cuyas demás circunstan-
cias se ignoran, para qué, en el término
de diez días, comparezcan ante este Juz-
gado, y asimismo a los individuos de su
familia, para ofrecerles las acciones del
procedimiento con arreglo al artículo 109
de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Algeciras á 19 de Noviembre
de 1918.—El Juez, Mariano Rodrigo.—El
Secretario, P. H., José Castillo.

JO—15498

AMURRIO

D. José Luis Apalategui y Ocejo, Juez
de primera instancia de Amurrio y su
partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de pri-
mera instancia se tramita demanda ordi-
naria de mayor cuantía, interpuesta por
el Procurador D. Germán Pérez Salazar,
a nombre y con poder de D. Ricardo Or-
tiz y Artillano, vecino de Bilbao, contra
D. Epifanio Garavilla Gorri, y contra
cualquier otra persona que se crea con
derecho a ello, sobre división de bienes
en común: en dichos autos, y por provi-
dencia fechada de hoy, se ha ordenado em-
plazar a dichos demandados por segunda
vez para que dentro de cinco días impro-
rrogables, comparezcan en dichos autos,
personándose en forma, bajo apercibi-
miento que, de no verificarlo, les parará
el perjuicio a que hubiere lugar en De-
recho.

Y para que tenga lugar el emplaza-
miento y por segunda vez de D. Epifanio
Garavilla Gorri, cuyas circunstancias,
vecindad y residencia se ignoran y cui-
quier otra persona que se crea con de-
recho a ello, y se personen en autos, en el
término acordado expido el presente
edicto que se publicará en la GACETA DE
MADRID.

Dado en Amurrio á 16 de Noviembre
de 1918.—José Luis Apalategui.—El Se-
cretario, Nicanor del Castillo.

JO—2375

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara y Merchán,
Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a to-
das las Autoridades, así civiles como mi-
litares y ordeno a los Agentes de la Po-
licía judicial procedan a la busca y res-
cate de una burra de siete años, castaña,
y una burrita de igual pelo, de dos
años, de la propiedad de Fernando Mo-
geano Laso, vecino de Villar del Rey,
cuyas cabellerías fueron sustraídas en la
noche del 13 al 14 del actual del sitio
Prados Chicos, de este término; ponién-
doles, caso de ser habidos, a disposición
de este Juzgado, con las personas en
cuyo poder se encuentren; si no acredi-
tan su legítima procedencia; pues así lo
he acordado en el sumario que instruyo
a consecuencia de dicho hecho, con el
número 240 de este año.

Dado en Badajoz á 16 de Noviembre
de 1918.—Francisco Alcántara.—El Se-
cretario judicial, Enrique García de la
Rosa.

JO—15485

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor
Juez de primera instancia del distrito del

Norte, de esta capital, en providencia de
esta día, dictada en el expediente sobre
recusación definitiva de Manuel Espinosa
y Terrerol, recluido en el Matrimonio de
San Baudilio de Llobregat; por el pre-
sente se emplaza a los parientes del mis-
mo Manuel Espinosa Terrerol, para que
comparezcan en el expediente a hacer
uso del derecho de que se crean asisti-
dos, dentro del término de un mes, pasa-
do el cual se resolverá lo procedente con
él sin su audiencia, apercibidos que, de lo
contrario, les parará el perjuicio que en
Derecho hubiere lugar.

Barcelona, 19 de Noviembre de 1918.—
El Secretario, Arturo Clavería.

JO—15503

BUJALANCE

D. Luis Jiménez Clavería, Juez de ins-
trucción del partido de Bujalance.

Por el presente se cita para que com-
parezca ante este Juzgado, dentro del
término de cinco días, a un sujeto que en
la madrugada del día 25 de Octubre úl-
timo, y a la salida del tren mixto ascen-
diente de la estación de El Caspío, le fué
sustraido un maletín y efectos que obran
depositados en este Juzgado, al objeto de
recibir declaración y ofrecerle al mis-
mo el procedimiento; pues así se tiene
acordado en el sumario que se instruye
en este Juzgado, sobre sustracción con el
número 81 del corriente año.

Dado en Bujalance á 18 de Noviembre
de 1918.—El Juez instructor, Luis Jimé-
nez.—El Secretario, Antonio Lera.

JO—15505

BURGOS

D. José Daniel Santamaría Arjita, Juez
municipal en cargo del de primera instan-
cia de Burgos y su partido.

Hago saber: Que habiendo fallecido en
esta ciudad, ejerciendo el cargo de Re-
gistrador de la Propiedad de la misma y
su partido, D. Florencio Escudero Boila,
su viuda D.ª María Lapoya Moreno, por
sí y como representante legal de sus hi-
jos menores Matilde, Paula Francisca,
José Félix, Juana Isabel, Rosario Macía
del Pilar, Josefina y Dominica Escudero
Lapoya, solicita la devolución de la fianza
que como tal Registrador de la Propie-
dad tiene constituida el finado.

Y se anuncia por segunda vez á fin de
que en el término de tres meses formu-
len su acción todos los que tuvieren al-
gunas que deducir contra expresado se-
ñor Registrador, que ha sido de Viana
del Bollo, Sacedón, Torrecilla de Camero-
ros, Cervera del Río Alhama, Guadalajara,
Santo Domingo de la Calzada, Caspe,
Borja, Carrión, Logroño y Burgos, por
actos realizados en el ejercicio de su
cargo.

Burgos, 20 de Noviembre de 1918.—
José D. Santamaría.—P. S. M., Mariano
Irazo.

JO—15709

CARETE

D. José Cortés López, Juez de instruc-
ción de Cariete.

Por el presente ruego y encargo a todas
las Autoridades, así civiles como mi-
litares y Agentes de Policía de la Nación,
procedan a la busca y rescate de los gé-
neros que después se reseñarán, que fue-
ron robados en la noche del 6 al 7 del
presente mes del comercio de Eladio
Sahuquillo Castelblanque, del pueblo de
Allaguilla, y caso de ser habidos los pon-
gan á disposición de este Juzgado con
las personas en cuyo poder se encuentren;
si no acreditan su legítima adquisición;
sospechándose por el perjudicado que
éstas sean un quincallero que á primeros

del actual estuvo en Simeón (Valencia),
y viste blusa y pantalón de vase, pañuelo
de color al cuello y blusa á rayas; es
bastante alto, moreno, sin bigote y muy
hablador, á quien acompaña una mujer
y un chico de trece ó catorce años. Es
bastante moreno, y dos niñas como de cinco
ó seis años, que lleva un carre de vacas
con toldo y enganchados un caballo y un
macho, y cuya sujetos ha ido también
acompañado de otro, alto también, mo-
reno y como de unos treinta y cinco
años.

Reseña de Los géneros.

Catorce camisas de hombre.

Media docena de calzoncillos.

Doce docenas de pañuelos para la
nariz.

Diez piezas de bordado blanco.

Quarenta piezas de entredos, azul,
encarnado y blanco.

Seis docenas de imperdibles.

Siete piezas de franela de varios co-
lores.

Dos piezas de merino negro.

Dos faldas de tela encarnada.

Quince piezas de puntilla.

Cuatro piezas de tela para vestidos.

Cuarenta tapabocas.

Cinco bufandas.

Una docena de pañuelos de seda
negros.

Cuatro pañuelos de colores.

Cuatro fajas negras de hombre y diez
látigos.

Cadete, 15 de Noviembre de 1918.—El
Juez de instrucción, José Cortés.—El Se-
cretario, P. S. M., Antonio Díaz.

JO—15507

CIUDAD-RODRIGO

D. Luis Pumaros Pérez, Juez de ins-
trucción de este partido.

En el sumario que instruye por hurtos,
por resolución de esta fecha ha acordado
se oír por medio de la presente á la mor-
tana cuyo nombre y apellido se descon-
ocen, á quien en la carretera ó en las
afueras del recinto de la estación ferro-
viaria de Fuentidueña de San Esteban, vendió
a Manuel Sánchez Sánchez carne de una
res lanar, para que dicha persona, en el
mismo de ocho días, comparezca en el
Juzgado de Instrucción de este ciudad a
prestar declaración, apercibido de que
de no comparecer le parará el perjuicio
á que hubiere lugar en Derecho.

Ciudad-Rodrigo, 20 de Noviembre de
1918.—El Secretario, José María Bues-
teros.

JO—15609

COGOLLUDO

D. Terencio Alard y González, Juez de
primera instancia del partido de Cogo-
lludo.

Por el presente hago saber: Que en este
Juzgado se sigue expediente á instancia
de D. Manuel Portela Valladares, sobre
que se le devuelva la fianza que consti-
tuía á responder del cargo de Registrador
de la Propiedad que ha desempeñado
en Tarancón, Puebla de Trivios, Villa-
diéguez y Cogolludo, siendo éste el último,
y con dicho motivo se anuncia la deve-
lución de expresada fianza para que lie-
gue á conocimiento de todos aquellos
que tuvieren alguna acción que deducir
contra el mismo Registrador por actos
realizados en el ejercicio de su cargo la
formulen, debiendo hacerse esta publi-
cación, por medio de tres edictos, sucesi-
vos, en un plazo de tres meses cada uno,
insertándose en la GACETA DE MADRID y
Boletín Oficial de la provincia de Guada-
lajara, haciéndose presente que este es
el segundo que se publica.

26 Noviembre 1918

Gaceta de Madrid. — Núm. 360

Cogolludo, 19 de Noviembre de 1918.—
El Juez, Terencio Atard.—Ulpiano Sanz.
JO—15510

DURANGO

D. José de Solano y Polanco, Juez de instrucción del partido de Durango.

Por la presente se cita ante este Juzgado, con objeto de llevar á cabo una diligencia en el sumario sobre hurto, al testigo D. Alejo Díaz, vecino de Izarra (Alava), cuyo paradero actual se ignora, para que lo verifique dentro de diez días á contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Durango á 19 de Noviembre de 1918.—El Juez de instrucción, José de Solano.
JO—15628

GARROVILLAS

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á los de igual clase y autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, que por los medios de que disponen procedan á la busca del semoviente que al final se reseña, propio del obrero de la vía férrea de Madrid a Cáceres, Felipe Izquierdo Carrero, y sustraído de una choza en la noche del 17 del mes actual; y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare si no justifica su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una jumenta de seis á siete años, castaña clara, alzada 1,07 metros, con O en la tabla izquierda del cuello y hierro P número 1 en el anca izquierda.

Garrovillas á 19 de Noviembre de 1918.—El Juez instructor, Felipe Uribarri.—El Secretario, Damián Blanco.
JO—15517

JAÉN

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Intereso que por la Policía judicial y Guardia Civil se proceda á la busca y rescate de las caballerías que se reseñan á continuación, propias de D. Carlos Valenzuela Maldonado, vecino de Jaén, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifica su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua cerril de cuatro años, capa parda, alzada más de marca, hierro Fénix Agrícola en una de las paletillas.

Otra mulata, pelo alazán tostado.

Otra, castaña oscura, bragada.

Un mulote castaño obscuro.

Otro, pelo cano.

Otro, castaño oscuro.

Otro, pelo romero.

Otro, pelo castaño.

Tres siete de destete y de seis meses, y sin berrera.

Dado en Jaén á 19 de Noviembre de 1918.—El Juez, José James.—El Secretario, Casimiro Carrasco.
JO—15520

LA RAMELA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la puesta y ocupación de las ca-

ballerías que al final se reseñarán, propias de Juan Yeri Vázquez Mayer, vecino de San Sebastián de los Ballesteros, hurtadas en la noche anterior del cortijo de Maestre Escuela, de este término, y, caso de ser habidas, las remitas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cinco años, de 1,48 metros de alzada, castaña clara.

Un mulo capón, de dos años, de 1,38 metros de alzada, y

Una mula de tres meses, de 1,25 metros de alzada, castaña oscura, con cabos negros.

Todas herradas con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en La Rambla á 13 de Noviembre de 1918.—El Juez, Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Rafael Maldonado.
JO—15407

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de la funda de un automóvil que se encontraba cargado en un vagón de la Estación de Baeza el día 14 del corriente mes, siendo dicha funda de tela de lona fuerte, de color de hueso, y á la detención del autor ó autores del hecho, y de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Linares á 16 de Noviembre de 1918.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, Arsenio Fernández.
JO—15521

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se llama á las personas que se crean dueñas de las caballerías que al final se reseñan, para que comparezcan ante este Juzgado á acreedor y enterarles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyos semovientes fueron ocupados por la Guardia Civil en la villa de Retacual.

Señas de las caballerías.

Una yegua de seis años, castaña, sajona á la marca y una rastra de muleta de tres meses.

Otra yegua castaña oscura, cerrada, de marca, hierro confuso naiga izquierda y otro de la Unión Ganadera en la derecha.

Un mulo rojo, de cuatro años, romo, menor de marca, luceros blancos en los costillares y espíñazo, hierro Fénix Agrícola naiga izquierda y Unión Ganadera en la derecha.

Una jumenta, pelo rucio, alzada regular y cerrada.

Un mulo capón, cerrado más de marca, castaño oscuro, lunares blancos en los costillares y barriga, hierro Fénix Agrícola en la naiga izquierda, y en la derecha el de la Unión Ganadera.

Una mula de seis años, alzada 1,47 metros, negra melina, hierro Fénix Agrícola naiga izquierda, y en la derecha el de la Unión Ganadera.

Una mulata de seis meses, pelo castaño claro y raíz de mulo.

Dado en Llerena á 17 de Noviembre de 1918.—José González y Donoso.—El Secretario judicial, Jesús Muro.
JO—15465

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la madrugada del 12 al 13 de los corrientes de la casa que en término de Granja de Torrehermosa habita el vecino de la misma Juan Molina Ortiz, y, caso de ser hallada, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, caso de no justificar su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra de cuatro años, rucia oscura, con las rodillas heridas, y otra, herida por encima del ojo izquierdo, y talla próxima al medio.

Llerena, 18 de Noviembre de 1918.—El Juez, José González y Donoso.
JO—15522

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan á la busca y rescate de la caballería que abajo se reseñará, sustraída de la casa que en Granja de Torrehermosa habita Sebastián Abril, y propiedad dicho semoviente de Juan Moreno Medel, y, caso de ser hallada, sea puesta á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, caso de no acreditar su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Burra de alta talla, de dos años, rucia clara, sin seña especial alguna.

Llerena, 18 de Noviembre de 1918.—El Juez, José González y Donoso.
JO—15523

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso que por la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca de siete sacos envases, que fueron hurtados la noche del 13 al 14 del actual del vestíbulo de la estación de esta ciudad, correspondiente á la partida g. v., número 5.315, de Sevilla, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima adquisición.

Llerena, 16 de Noviembre de 1918.—José González y Donoso.—El Secretario judicial, Jesús Alfeiró.
JO—15396

MADRID—BUNAVISTA

En virtud de providencia de 18 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el juicio ejecutivo promovido por el Banco Hipotecario de España contra D. María González y González, sobre pago de pesetas, se saca á la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada consintiendo en

Una casa en la ciudad del Puerto de Santa María y su calle de Cielos, hoy de Federico Lavilla, número 40 moderno, 72 antigüo; línea: al Norte, 6 sea derecha, entrando, con otra de D. Bernardino Sordo; Sur, 6 izquierda, otra de D. José Ramírez; Oeste, 6 espalda, con la calle de la Rosa, y al Este, 6 frente, con la calle de Cielos, hoy Federico Lavilla. No consta su medida superficial.

Cuya subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase del Puerto de Santa María, el día 28 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, previniéndose á los licitadores:

1º Que el tipo del remate en esta segunda subasta es el de 1.687 pesetas 50 céntimos, ó sea el 75 por 100 del que sirvió para la primera;

2º Para tomar parte en la subasta deberán de consignar los licitadores el 10 por 100 de esa cifra, sin cuyo requisito no serán admitidas;

3º Los títulos de propiedad de la finca se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros;

4º Las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco reclamado en dichos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Noviembre de 1918.—Félix Jarabo.—El Secretario, Antonio Aguilera y Mora. X—2380

MADRID—CHAMBERI.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en los autos promovidos por D. Miguel Gil y Gil con el señor Fiscal municipal, sobre declaración de herederos del finado D. Gumersindo Gil, se anuncia por medio del presente edicto la muerte sin testar del D. Gumersindo Gil y Gil, natural de Vivanco (Burgos), de sesenta y cuatro años de edad, soltero, Abogado y propietario, que falleció en su domicilio de Madrid, calle de San Bernardo, número 10, piso principal, hijo de don Manuel y de D.ª María de la Cruz, en cuyos autos ha comparecido á reclamar la herencia del expresado señor al hermano de doble vínculo D. Miguel Gil y Gil, y se llama á los que sacren con igual ó mejor derecho que el solicitante para que comparezcan ante este Juzgado á hacer uso de su derecho, dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid á 23 de Noviembre de 1918.—El Secretario, ante mí. Licenciado Francisco Muñoz.—V.º B.º. El Juez de primera instancia, José Soler. X—2373

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de los efectos que al final se resellarán, sustraídos al vecino de Albañez de Ubeda Manuel Viedma Fernández, y notado el 29 de Agosto último, todos de su propiedad, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, por haberse acordado así en causa número 75 de 1918.

Efectos sustraídos.

Tres vasillos de á ración.

Dos copas para aguardiente, todo de cristal.

Cuatro tapaderas grandes de hoja de lata.

Media fanega de trigo.

Dos cestecillas de garbanzos.

Un colchón lleno de lana.

Tres sábanas.

Un almohadón lleno de lana.

Das rapies.

Tres pares de enaguas.

Un vestido nuevo.

Dos almohadones vacíos.

Tres fajas de muléton, de cristianar.

Tres pañales.

Cinco gorros de hilo; y

Media arroba de aceite.

Mancha Real, 16 de Noviembre de 1918.

Angel de Torres Cobo.—José Fernández Sánchez. JO—15397

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y blanca á D. Juan Verano Vargara, Capitán de Infantería, vecino que fué de esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, calle Doctor Thebusen, número 2, con objeto de que preste declaración en diligencias que instruyo por estafe, apercibido que de no comparecer le parrá el perjuicio á que hubiere lugar.

Medina Sidonia, 18 de Noviembre de 1918.—Fernando Conde.—El Secretario, Jesús Delgado. JO—15635

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

En la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado contra Francisco Menéndez Rodríguez, por lesiones á María Aznar González, ha acordado, en provecho de este día, que, en vista de ignorarse el paradero de la perjudicada María Aznar González, se la haga saber por cédula que se insertará en los periódicos oficiales, que la Audiencia de Badajoz ha dictado sentencia en dicha causa con fecha 22 de Julio último, por la que se absuelve libremente al procesado por falta de acusación, con declaración de las costas de oficio.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y sirva de notificación á la perjudicada María Aznar González, cumpliendo con lo mandado, explico la presente que con el V.º B.º del señor Juez firmo en Mérida á 18 de Noviembre de 1918.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.—V.º B.º. El Juez de Instrucción, Mariano Escalada. JO—15466

MONTEFRÍO

D. Antonio José de Rueda y Robles, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MANZANO, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y prisión del procesado Manuel María Fernández Cuéllar, cuyas señas al final se expresan, poniéndolo, caso de ser capturado, á disposición de este Juzgado, en la Prisión preventiva del partido; pues así lo tengo acordado en provecho de esta fecha, dictado en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante de causa que procedente de ese Juzgado se sigue por hurto ocurra dicho procedimiento.

Señas del procesado.

Alto, delgado, moreno, de treinta y nueve años; visto traje azul.

Montefrío, 17 de Noviembre de 1918.—Antonio J. de Rueda.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar. JO—15637

MONTANCHEZ

D. Antonio Hoyos Solís, Juez interino de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á la Policía judicial procedan á la busca y captura del somoviente que al final se resalta, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de caballería, ocurrido la noche del 11 del actual en Valdemorales al vecino de dicho pueblo Fernando Acedo Castro.

Señas del somoviente.

Un potro, dos años y medio, alzada 1,37 metros, pelo colorado y raza española, asegurado en el Fénix Agrícola.

Dado en Montánchez á 18 de Noviembre de 1918.—El Juez interino, Antonio Hoyos Solís.—P. S. O., Pedro Fernández. JO—15538

MONTORO

D. Eduardo Delgado Goimayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de los cerdos que al final se resellarán, sustraídos en el día 13 del actual en la finca el Charral, término de Villafranca, al vecino de dicha villa D. José León Campos, cuyos somovientes, de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Señas de los cerdos.

Uno macho y otro hembra, de unas siete arrobas cada uno; el macho colorado y la hembra negra, con un golpe detrás de las orejas, el macho entiende por Golondrina.

Montoro, 20 de Noviembre de 1918.—Eduardo Delgado.—El Secretario, María no López. JO—15638

OSUNA

El día 15 del actual, y del cortijo del Roaños, de este término, sustrajeron la caballería siguiente, propiedad de don Juan Pérez Caro:

Una yegua de diez años, de 1,48 metros de alzada, castaña, con hierro en la nalga derecha, tuerta del izquierdo, lucero irregular, lunas bellas, hebe con los dos, caízado alto pies, con arnés, y el hierro del Fénix Agrícola, letra S. 1 en la nalga izquierda.

Se interesa el rescate de dicha yegua, que, en su caso, será puesta con sus tenedores legítimos á la disposición de este Juzgado.

Dado en Osuna á 18 de Noviembre de 1918.—El Juez, José M. Montes.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

JO—15412

POZOBLANCO

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de Policía de la Nación, procedan á la busca y rescate de 11 cerdos, que después se resellarán, robados la noche del 8 al 9 del actual, de una zahurda del sitio Vivancos, término de Villanueva de Córdoba, pertenecien-

tos á D. Agustín Escudero Valdés; y, cerrada por triplicados, las puestas á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Seis cochinos, de ellas cuatro bermejas y dos negras.

Un cochino negro recién capado, de seis arrobas cada uno.

Tres cochinos y un cerdo, bermejos, de unas dos arrobas.

Los siete primeros con las orejas señaladas.

Dado en Pozoblanco á 15 de Noviembre de 1918.—Santiago Aparicio y Aparicio.—P. H., Juan de Julián.

JO—15469

SAN SEBASTIAN

D. Antonio Bruyl Martínez, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita á los padres y causahabientes del Interfecto José Pasqual Valdés, cuyo cadáver fue hallado dentro del local de recreo, sito en el tercio de esta ciudad El Laberinto, en la mañana del día 1º del pasado mes de Octubre, así como á cuantas personas puedan dar razón de los mismos, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirlas declaraciones y ofrecerles el procedimiento en causa que se instruye en el mismo, sobre muerte, número 255 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, le perjudicará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

San Sebastián, 18 de Noviembre de 1918.—Antonio Bruyl.—Licenciado José M. de Paernina.

JO—15541

SEVILLA

En sumario por hurto á D. Carmen Alberca Ríos, se ha mandado en este día verificar la citación de D. Eduardo González Pérez, que dijo vivir en la calle de Tarifa, número 4, para que comparezca ante este Juzgado del distrito de la Magdalena, á prestar declaración, bajo la multa y demás prevenciones que establece la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y se expide la presente en Sevilla, á 18 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Antonio Verger.

JO—15487

En virtud de providencia dictada con esta fecha y por ante mí por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en sumario por intervención de metates de varias clases á Manuel Fernández Álvarez, (s) Cestizo, se llama por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, á las personas que se crean dueñas de los metates que se expresan á continuación, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado á prestar oportuna declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les perjudicará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Metates que se citan.

Veinte rollos de alambre de cobre. Orquesta y una barra de estadio de 15 centímetros de longitud, con la marca C. T. S. O°.

Diez cuadrados de estadio de 13 centímetros de longitud por 10 de latitud, cortado con cincel, con la marca T. H. E. Combrin S. M. E. L. Tinno Redrath y

un barrigo con una bandera grabada. Tres trozos de catami á.

Varias piezas de metal y bronce con algunas piezas en buen estado, como de locomotoras.

Varios trozos de escoria de cobre. Un rollo de alambre de cobre de cinco libras.

Varios trozos de metal de cobre y remaches con la inscripción Ubalito Roviralta; y

Varios trozos de tubos y cables de cobre, cortados recientemente.

Y para la debida publicidad se extiende el presente, que firmo en Sevilla á 18 de Septiembre de 1918.—El Secretario, P. H., Rafael Camps.

JO—15488

VALENCIA

El señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de esta ciudad, por providencia del día de hoy, acordada en el sumario sobre robo, ha mandado se cite á Victoriano Jorge Torres, que se halla en Francia, sin que conste la población, por medio de la presente que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que, dentro de diez días, comparezca en este Juzgado á prestar declaración y ofrecerle el procedimiento del sumario, á tenor del artículo 119 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado.

Y para que lo acordado se lleve á efecto, expido la presente en Valencia á 19 de Noviembre de 1918.—P. S., José Jiner.

JO—15490

VALENCIA—SAN VICENTE

En virtud de providencia del día de hoy, acordada por el señor Juez de primera instancia accidental del distrito de San Vicente de esta ciudad, en el expediente sobre declaración de herederos abintestados de D. Florencio Andino Pérez, natural de la Habana, de sesenta y cuatro años, viudo, propietario, residente en el Hotel Cuatro Naciones, de esta capital, y que falleció en el mismo día 5 de Octubre último, se anuncia la muerte sin testar de dicho causante, que nadie ha reclamado hasta hoy su herencia y se llama á los que se crean con derecho á la misma para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla en el término de diecinueve días.

Valencia, 15 de Noviembre de 1918.—El Oficial de Secretaría, Juan Pérez.—V.º R.º, Ricardo Lanza.

JO—15415

VALMASEDA

D. Guzmán Piñón González, Juez municipal de esta villa en funciones del de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador D. Emilio Pérez, como de D. Luciano Calle Arandizo y Soloaga, se promovió demanda por el procedimiento del título 11º del libro 2º de la ley de Enjuiciamiento Civil, solicitando la declaración de herederos de D. Bonifacio de Soloaga y Uquidi, natural de Murelaga (Vizcaya), fallecido en Portugalete, bajo testamento abierto, otorgado ante cinco testigos el 12 de Diciembre de 1917, aprobado por auto de este Juzgado de fecha 20 de Marzo último, en el que instituyó por herederos á sus sobrinos por iguales partes, sin designación de nombres, alegando el recurrente su derecho á la sucesión como sobrino en tercer grado civil del fallecido.

Y á fin de que los que se crean con derecho á los bienes del referido causante comparezcan á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de

la publicación de este segundo llamamiento en la GACETA DE MADRID, se extiende el presente.

Valmaseda, 15 de Noviembre de 1918. Guzmán Piñón.—Ante mí, Licenciado Jesús Cadena.

X—2374

VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 150 de 1918 sobre esta, ha mandado se cite al testigo Vicente Rodríguez, que ha sido oficial del Veterinario R. Juan Matías Córdoba Pérez, en Santisteban del Puerto, y hoy se halla prestando servicio en el Ejército, á fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes á la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para recibir la declaración, apercibido que si no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide la presente, que firmo en Villacarrillo á 15 de Noviembre de 1918. El Secretario judicial.

JO—15420

Seizamientos Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.140 de orden del año 1917, contra Remedios Prada Gómez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Salvador Higueras y Sabater, y Adjunto D. Félix García y D. Fiacro Irazoz, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra, como demandante, Remedios Prada Gómez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

• «Fadamos que debemos condenar y condene á la denunciada Remedios Prada Gómez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero, notifíquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Salvador Higueras.—Fiacro Irazoz.—Félix García Huerta.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma de la denunciada Remedios Prada Gómez, expido la presente, víspera por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Septiembre de 1917.—El Secretario.

JO—11551

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.181 de orden del año 1918, contra Celso Velasco, Mariano Cruz, Faustino Andrés, Pedro Morales, Juan Salvador, Maximino Otero y Juan Pifuela, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas y Rivera, — Adjunto D. Fernando Calzado, — y Adjuntos D. Abad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Celso Velasco, Mariano Cruz, Faustino Andrés, Pedro Morales, Juan Salvador, Maximino Otero y Julián Piñuelas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Celso Velasco, Mariano Cruz, Faustino Andrés, Pedro Morales, Juan Salvador, Maximino Otero y Julián Piñuelas, á la pena de 25 pesetas de multa á cada uno, represión y pago de las costas del juicio por iguales partes, y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero de Juan Salvador, Pedro Morales y Faustino Andrés, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Fernando Calzado.—Luis Vidal.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Juan Salvador, Pedro Morales y Faustino Andrés, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Noviembre de 1918.—El Secretario.

JC—15120

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.114 de orden del año 1918, contra Felicita de la Fuente y María Sanz, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos don Fernando Calzado y D. Luis Vidal y Abad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciadas, Felicita de la Fuente López y María Sanz López, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Felicita de la Fuente López y María Sanz López, á la pena de un día de arresto menor á ésta y 20 pesetas de multa á aquélla y al pago entre ambas de las costas del juicio por iguales partes; y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero de la Felicita, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Fernando Calzado.—Luis Vidal.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Felicita de la Fuente y López, expido el presente, visado por

S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Noviembre de 1918.—El Secretario.

JC—15554

pido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Noviembre de 1918.—El Secretario.

JC—15119

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.233 de orden del año 1918, contra Manuel García Quiroga, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Díaz Merry, y Adjuntos D. Eduardo Ruiz Carrillo y D. Fernando Calzado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Manuel García Quiroga, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel García Quiroga á la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se desconoce el domicilio ó paradero del mismo, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Díaz Merry.—Eduardo R. Carrillo.—Fernando Calzado.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel García Quiroga, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 31 de Octubre de 1918.—El Secretario.

JC—15317

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.043 de orden del año 1917, contra Inés Manuel Mestre, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos D. Fernando Calzado y D. Luis Vidal y Abad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Inés Manuel Mestre, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Inés Manuel Mestre á la pena de cinco pesetas de multa, represión y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se desconoce el domicilio ó paradero del mismo, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Inés Manuel Mestre á la pena de cinco pesetas de multa, represión y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se desconoce el domicilio ó paradero del mismo, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Fernando Calzado.—Luis Vidal.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Inés Manuel Mestre, ex-

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.220 de orden del año 1918, contra Aquilino Millán y Manzal Suárez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos D. Fernando Calzado y D. Luis Vidal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Manuel Suárez y Aquilino Millán, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Aquilino Millán, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de su parte de costas y absolvemos libremente al denunciado Manuel Suárez, declarando de oficio su parte de costas; y toda vez que se ignora el domicilio del primero, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Fernando Calzado.—Luis Vidal.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Aquilino Millán, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Noviembre de 1918.—El Secretario.

JC—15023

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.074, seguido en este Juzgado contra José Fernández, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Gómez y D. Antonio Villegas; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra José Fernández;

»Fallamos, remitiendo al denunciado José Fernández, á la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Juan Gómez Renovales.—Antonio Villegas.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Fernández, expido la presente en Madrid á 10 de Octubre de 1918.—El Secretario.

JC—14475

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.113, seguido en este Juzgado contra Fernando Sánchez, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, á 8 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Gómez y D. Antonio Villegas; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Fernando Sánchez;

Fallamos, condenando al denunciado Fernando Sánchez, á la pena de cinco pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio; notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Antonio Villegas.—Juan Gómez Renovales.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Fernando Sánchez, arrojó la presente en Madrid á 10 de Octubre de 1918.—El Secretario.

JO—14476

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.731 de orden del año actual, contra María Villamayor y Tomasa González, por lesiones de las dos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. José Visús y D. Julián Monje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Villamayor García y Tomasa González Merino, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Y atañamos que debemos condenar y condenarnos á las denunciadas María Villamayor García y Tomasa González Merino á cada una á la pena de seis días de arresto menor y represión, y al pago de la mitad de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—José Visús y Cajal.—Julián Monje.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID y sirva de notificación en forma á las denunciadas María Villamayor García y Tomasa González Merino, expido á presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 22 de Octubre de 1918.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

JO—14729

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.764 de orden del año 1918, contra Juan Verquierer Elan, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. José Visús y D. Julián Monje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Verquierer Elan, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenarnos al denunciado Juan Verquierer Elan, á la pena de seis días de arresto menor y represión, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—José Visús y Cajal.—Julián Monje.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Verquierer Elan, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 22 de Octubre de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

JO—14726

Jurisdicción de Guerra

LERIDA

D. Germán Tarazona Rada, Teniente Coronel del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, y Juez instructor del expediente que se sigue á D. Antonio Montis Moregues, Capitán que fué del citado Regimiento, por abandono de residencia; usando de las facultades que

me confiere el artículo 336 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo al referido Capitán D. Antonio Montis, actualmente en situación de retirado, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado militar, sito en las oficinas del referido Regimiento, con el fin de prestar declaración, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Lérida, 13 de Noviembre de 1918.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Germán Tarazona.

JM—5247

Jurisdicción de Marina

GIJON

D. Gerardo Bustillo y Rodríguez, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que por la dotación de la goleta Purificación, al llevar anclas en el puerto del Museo, trajeron enredado con las del buque dos anclas que pesan un total de 600 kilos, una de las llamadas de patente y la otra de las antiguas; sin marca alguna.

Los que se consideren con derecho á dicho hallazgo lo reclamarán de este Juzgado, con los documentos que acrediten su propiedad, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo y GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación, serán entregadas á sus halladores.

Gijón, 12 de Noviembre de 1918.—Gerardo Bustillo.

JM—5245

PONTEVEDRA

D. Ramón Pardo y Puso, Capitán de Corbeta, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra, Juez instructor del expediente por hallazgo en la mar de un tambor de hierro conteniendo bencina.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se crean dueñas de dicho tambor, el cual es de una cabida aproximada de unos 210 litros, para que en el término de treinta días, contados á partir de la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, se presenten en este Juzgado y acompañe los documentos acreditativos para hacer su reclamación; advirtiéndoles que si en dicho plazo no se presentan para ello, será entregado á sus halladores.

Marín, 16 de Noviembre de 1918.—El Juez instructor, Ramón Pardo.

JM—5248